



Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 NÚMERO: 20190901007P00585
2 ESCRITURA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS
4 SEÑORES JOSE RICARDO RAMIREZ
5 RIOFRIO, ISAAC ADBEEL RAMIREZ
6 ROSERO, LAVINIA DAYLEX ROSERO
7 SANCHEZ, POR SUS PROPIOS
8 DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
9 QUE REPRESENTAN A LOS SEÑORES
10 SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, JOSE
11 JOSUE RAMIREZ ROSERO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES LUIS HERNAN
13 NARANJO PEREZ, Y BETTY ELIZABETH
14 VELEZ SALTOS.- - - - -
15 CUANTIA: \$ 400.- - - - -
16 DI: TRES COPIAS.- - - - -
17 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
18 República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo
19 del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor JAIME T.
20 PAZMIÑO PALACIOS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR
21 SÉPTIMO DE ESTE CANTÓN, comparecen los señores
22 JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, casado, Ejecutivo,
23 ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO, soltero,
24 estudiante, LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ,
25 casada, ama de casa, por sus propios derechos y por los
26 derechos que representa de los señores JOSE JOSUE
27 RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO
28 según Poder General que se acompaña de fecha veinte y



1 Agosto del año dos mil dieciocho, domiciliados en
2 la ciudad del Coca, Puerto Francisco de Orellana, de
3 tránsito por esta ciudad, el primero y los demás cedentes
4 en la ciudad de Guayaquil, a quienes para los efectos de
5 esta escritura se los podrá denominar como "LOS
6 CEDENTES", y por otra parte: los cónyuges señores
7 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, Y BETTY
8 ELIZABETH VELEZ SALTOS, casados, ingeniero
9 eléctrico y estudiante respectivamente, domiciliados en
10 esta ciudad de Guayaquil, a quienes para los efectos de
11 esta escritura se los denominará como "LOS
12 CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de
13 edad, de nacionalidad Ecuatoriana, capaces para
14 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe en
15 virtud de sus documentos de identificación presentados
16 personalmente.- Bien instruidos en el objeto y resultado
17 de esta Escritura de Cesión de Participaciones, a la que
18 proceden con amplia libertad, para su otorgamiento me
19 presentan la minuta que es del tenor siguiente:
20 MINUTA: Señor Notario: En el protocolo de escrituras
21 públicas a su digno cargo: sírvase incorporar una en la
22 que conste la presente CESION DE PARTICIPACIONES
23 de la COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R
24 CIA.LTDA , al tenor de las siguientes cláusulas que
25 determinan su naturaleza y efectos: CLAUSULA
26 PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la
27 celebración de la presente escritura de CESION DE
28 PARTICIPACIONES: Por una parte comparecen: los

1 señores cónyuges JOSE RICARDO RAMIREZ
2 y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
3 por sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que tienen formada, ISAAC
5 RAMIREZ ROSERO, por sus propios derechos, LAVINIA
6 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, por los derechos que
7 representa de los señores JOSE JOSUE RAMIREZ
8 ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, según
9 Poder General que se acompaña de fecha veintisiete de
10 agosto del año dos mil dieciocho, a quienes para los
11 efectos de esta escritura se los podrá denominar como
12 "LOS CEDENTES", y por otra parte los cónyuges LUIS
13 HERNAN NARANJO PEREZ y BETTY ELIZABETH
14 VELEZ SALTOS, a quienes para los efecto de esta
15 escritura se lo denominara como "LOS CESIONARIOS".
16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía
17 EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA., se
18 constituyó mediante escritura pública celebrada ante la
19 señora Notaria Pública Abogado Lucrecia Córdova de
20 López, Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el día
21 veinte de febrero del año dos mil quince, e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
23 Guayaquil, el día once de marzo del año dos mil quince,
24 de fojas veinte mil cuatrocientos dos a veinte mil
25 cuatrocientos veintiséis, Registro Mercantil, número mil
26 cincuenta y dos.- DOS.- La compañía EQUIPMENTS &
27 SERVICES 3R CIA. LTDA., se encuentra conformada
28 por un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES



Dr. Jaime T. Páez Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00
2 divididas en Cuatrocientas Participaciones iguales,
3 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
4 TRES.- Los señores JOSE RICARDO RAMIREZ
5 RIOFRIO, y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO
6 SANCHEZ, tienen trescientos veinte participaciones,
7 ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO, tiene cuarenta
8 participaciones, los señores JOSE JOSUE RAMIREZ
9 ROSERO, veinte participaciones y SABA VASTI
10 RAMIREZ ROSERO, veinte participaciones, en total
11 suscribieron CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
12 numeradas desde el UNO AL CUATROCIENTOS, con un
13 valor nominal de cuatrocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América, contenidas en el Libro de Socios y
15 Participaciones de la compañía. La señora LAVINIA
16 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en su calidad de
17 Apoderada general representa a los socios JOSE JOSUE
18 RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO,
19 según poderes que se acompaña.- TRES.- El día treinta
20 de abril del dos mil diecinueve en el domicilio de la
21 compañía ubicado en las calles Portete número
22 seiscientos nueve entre Coronel y Noguchi de esta ciudad
23 de Guayaquil, mediante Junta Universal de Socios se
24 aceptó y aprobó por unanimidad, LA CESION DE
25 PARTICIPACIONES DE CUATROCIENTAS
26 PARTICIPACIONES, numeradas desde cero cero uno a
27 cuatrocientas, con un valor nominal de cuatrocientos
28 dólares, contenidas en el Libro de Socios y

1 Participaciones pertenecientes a los socios
2 RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, y su cónyuge LAVINIA
3 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, ISAAC
4 RAMIREZ ROSERO, los socios JOSE JOSUE RAMIREZ
5 ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, son
6 representados por su Apoderada general LAVINIA
7 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, conforme lo establece el
8 artículo ciento trece y doscientos treinta y ocho de la
9 Ley de Compañías. El señor JOSE RICARDO RAMIREZ
10 RIOFRIO y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO
11 SANCHEZ, en su calidad de CEDENTES, ceden
12 trecientas veinte participaciones a favor de la señora
13 BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad de
14 CESIONARIA, el señor ISAAC ADBEEL RAMIREZ
15 ROSERO, en calidad de CEDENTE, cede cuarenta
16 participaciones a favor del señor LUIS HERNAN
17 NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO, el señor
18 JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO, en calidad de
19 CEDENTE, cede veinte participaciones a favor del señor
20 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad de
21 CESIONARIO, la señorita SABA VASTI RAMIREZ
22 ROSERO, en calidad de CEDENTE, cede veinte
23 participaciones a favor del señor LUIS HERNAN
24 NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO. Los
25 señores JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO, y señorita
26 SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, son representados por
27 su señora madre LAVINIA DAYLEX ROSERO
28 SANCHEZ, según poderes generales que se acompaña.



Dr. Juan Segura Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes
2 expuestos los señores JOSE RICARDO RAMIREZ
3 RIOFRIO y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO
4 SANCHEZ, por sus propios derechos y por los que
5 representan de la sociedad conyugal que tienen formada,
6 ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO por sus propios
7 derechos, la señora LAVINIA DAYLEX ROSERO
8 SANCHEZ, por los derechos que representa de los
9 señores JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO y SABA
10 VASTI RAMIREZ ROSERO, en su calidad de Apoderada
11 General, resuelven otorgar la totalidad de sus
12 participaciones que tienen en la compañía a
13 EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA., en
14 calidad de CEDENTES, de las participaciones a favor de
15 los señores LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, Y BETTY
16 ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad de
17 CESIONARIOS, transferencia de participaciones de la
18 siguiente manera: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
19 y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en
20 calidad de CEDENTES, ceden trescientos veinte
21 participaciones de un dólar cada una, a favor de la
22 señora BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad
23 de CESIONARIA, numeradas del cero cero uno a
24 trescientos veinte del título uno, el señor ISAAC
25 ADBEEL RAMIREZ ROSERO, en su calidad de
26 CEDENTE, cede cuarenta participaciones de un dólar,
27 del trecientos veintiuno al trescientos sesenta, del título
28 dos, a favor del señor LUIS HERNAN NARANJO PEREZ,

1 en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE JOSE RAMIREZ
2 RAMIREZ ROSERO, en su calidad de CEDENTE, cede
3 veinte participaciones de un dólar, del trescientos
4 sesenta y uno a trescientos ochenta, del título
5 favor de señor LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad
6 de CESIONARIO, la señorita SABA VASTI RAMIREZ
7 ROSERO, en calidad de CEDENTE, cede veinte participaciones
8 que va del trescientos ochenta y uno a cuatrocientos, contenidas
9 en el título cuatro de un dólar cada una, a favor del señor LUIS
10 HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO,
11 siendo el total de las cesiones de participaciones de OCHENTA
12 PARTICIPACIONES a favor del CESIONARIO LUIS HERNAN
13 NARANJO PEREZ. Los cedentes JOSE JOSUE RAMIREZ
14 ROSERO Y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, son representados
15 en el presente acto de transferencia de participaciones, por su
16 señora madre LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, según
17 poderes generales que se acompaña. El total de las
18 participaciones que se transfiere es de CUATROCIENTAS
19 PARTICIPACIONES numeradas desde cero cero uno a
20 cuatrocientas, de una dólar cada una inclusive, contenidas en los
21 Título uno, dos, tres y cuatro a favor de la señora BETTY
22 ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad de CESIONARIA,
23 trescientas veinte participaciones y a favor del señor LUIS
24 HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO, un
25 total de ochenta participaciones Transferencia que se realizó de
26 forma libre y voluntaria, sin reserva ni limitación alguna de todos
27 los derechos y conforme al procedimiento establecido por la ley.
28 Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro de



Dr. Jaime T. Pozo Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



participaciones y socios de la compañía. CUARTA.- PRECIO: El
precio de esta cesión es el valor nominal de las participaciones que
constan en el título uno, dos, tres y cuatro, por lo que los
CESIONARIOS pagan un valor de CUATROCIENTOS DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a LOS CEDENTES,
6 por las participaciones transferidas a su favor, precio que los
7 cedentes declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción, sin que
8 haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- IMPUESTOS
9 Y GASTOS: Los impuestos y gastos que se generen de la presente
10 cesión de participación, así como la inscripción correspondiente,
11 serán asumidos por los CESIONARIOS. SEXTA.-
12 ACEPTACION.- Los cedentes y los cesionarios, declaran que
13 aceptan la presente CESION DE PARTICIPACIONES en los
14 términos que constan en esta escritura, por convenir a sus
15 legítimos intereses, quedando facultados a obtener las
16 marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías.
17 SÉPTIMA.- Una vez que se han realizado estas transferencias, el
18 capital de la compañía, que asciende a CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 NORTEAMÉRICA, ciento por ciento queda integrado de la
21 siguiente forma: SOCIA BETTY ELIZABETH VELEZ
22 SALTOS, TRESCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES,
23 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, OCHENTA
24 PARTICIPACIONES, capital cuatrocientos dólares.- Agregue
25 usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento público a
27 otorgarse.- Abogado Pablo Vélez Saltos, con registro
28 profesional número cinco mil seiscientos treinta y ocho del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

701511

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992909420001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

RAMIREZ RIOFFRIO JOSE RICARDO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

11/03/2065

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL.
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN:

08/05/2019 11:41:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKFR7016975



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DEL FE QUE ES FIEL
NOTARIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CUENCA
Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	701511	RUC:	0992908420001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	11/03/2015	PLAZO SOCIAL:	11/03/2065
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	

DIRECCIÓN POSTAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	GUAYAQUIL	CALLE:	PORTETE	NÚMERO:	609
INTERSECCIÓN/MZ.	CORONEL NOGUCHI	CIUDADELA:			
CONJUNTO:		BLOQUE:			
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:			
REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE AL ASADERO "LA ESQUINA DE ALEX"					
PISO:		TELÉFONO1:		TELÉFONO2:	
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	ricardoramirez@3rservicios.com.ec		
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:			
CELULAR:	0999022396	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA	
CIU V.4.:	N7730.19
OBJETO SOCIAL:	ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CAPITAL A LA FECHA	
CAPITAL SUSCRITO:	400.0000
CAPITAL	0.0000
VALOR X ACCIÓN:	1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	BL/ADM
1705636880	RAMIREZ RÍOFRÍO JOSE RICARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/02/15 0:00	5	11/03/2015	3028	21	RL

FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DX0P0967094



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DOY FE QUE ES FIEL

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

701511

No. de RUC de la Compañía:

0992909420001

Nombre de la Compañía:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705636000	RAMIREZ RIOFFERO JOSE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0922921960	RAMIREZ ROSERO ISAAC ADRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1500553217	RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0916372467	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 09/04/2019 12:10:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002644065

09/04/2019 12:10:26

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

701511

No. de RUC de la Compañía:

0992909420001

Nombre de la Compañía:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1705636890	RAMIREZ RIOFRIO JOSE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/02/2015	5	11/03/2015	3028	21	RL

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

27/01/2018 21:58:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AGQR0599298



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

FECHA	VALOR	AS. DE	EXCUSE	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**



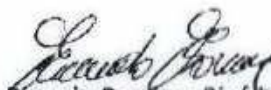
El Gerente General de la compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**, de conformidad con Artículo 11 de la Escritura de Constitución, convoca a los Socios a la Junta General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2019, a las 18:00, en las instalaciones de la compañía en las calles Portete 609 y Coronel de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

- TRANSFERENCIA TOTAL DE LAS 400 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

De acuerdo a lo señalado en la Escritura de Constitución, la Junta General se instalará con la concurrencia de todos los Socios.

Será requisito indispensable para asistir a la Junta General y ejercer el derecho a voto, la presentación de la cedula de ciudadanía.

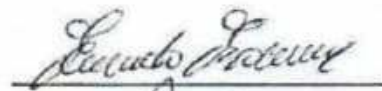
Guayaquil, 15 de abril 2019


Ricardo Ramirez Riofrio

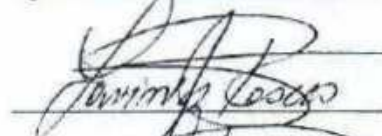
GERENTE GENERAL

Recibido por:

José Ricardo Ramirez Riofrio



José Josue Ramirez Rosero



Saba Vasti Ramirez Rosero



Isaac Adbeel Ramirez Rosero



**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA
COMPANIA EQUIPMENTS & SERVICES SA CA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DEL SEÑOR JUAN GABRIEL
CARRANZA GONZALEZ

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.



En Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en las calles Portete No 609 entre Coronel y Noguchi de esta ciudad, siendo las dieciocho horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado según la nómina de asistentes siguiente:

- **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO**, quien ha suscrito 320 participaciones de \$ 1,00 cada una y ha pagado el 100 % de su valor.
- **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO**, quien ha suscrito 40 participaciones de \$ 1,00 cada una y ha pagado el 100 % de su valor.
- **JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO**, quien ha suscrito 20 participaciones de \$ 1,00 cada una, y ha pagado el 100 % de su valor.
- **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO**, quien ha suscrito 20 participaciones de \$ 1,00 cada una, y ha pagado el 100% de su valor.

Los socios **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** e **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO**, y la señora **LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ** por sus propios derechos en calidad de cónyuge del Sr. **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** y por los derechos que representa de los señores **JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO** y **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO**, según poderes generales que se acompaña, y que se agrega como documento habilitante, comparecen a esta Junta General Universal Extraordinario de socios.-

Encontrándose reunido el total de capital social, por unanimidad y convocatoria previa, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De inmediato se instala la sesión y por unanimidad se elige al señor **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO**, para que Presida la sesión y al señor **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO**, para que actúe como Secretario Ad – Hoc.

De forma inmediata el Presidente de la Sesión toma la palabra y sugiere que de conformidad a lo acordado previamente, esta sesión tenga por objeto tratar el Orden del Día siguiente:

PUNTO ÚNICO: TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE LAS 400 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN LOS SOCIOS EN LA COMPAÑIA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.

Luego de las deliberaciones pertinentes los socios presentes en la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA. CÍA. LTDA.**, por unanimidad de votos del capital social presente en la sesión resuelve:

DOY FE: QUE ES VERDADERA
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

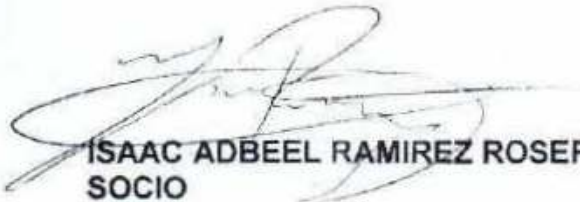
ACEPTAR. La autorización de transferencia de las participaciones iguales acumulativas e indivisibles de la Compañía EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA,



1. TRANSFERIR 320 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad del Sr. JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO a favor de BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS,
- 1.2. TRANSFERIR 40 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad del Sr. ISAAC ADBELL RAMIREZ ROSERO a favor de LUIS HERNAN NARANJO PEREZ
- 1.3. TRANSFERIR 20 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad del Sr. JOSE JOSUE RAMIREZ RIOFRIO a favor de LUIS HERNAN NARANJO PEREZ.
- 1.4. TRASFERIR 20 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad de la Srta. SABA VASTI RAMIREZ ROSERO a favor del Sr. LUIS HERNAN NARANJO PEREZ,

Una vez agotado el tratamiento del punto único del Orden del Día y siendo las dieciocho horas treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Hecho que fue se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad del capital social siendo las diecinueve horas, dándose lectura del acta por parte del Secretario Ad - Hoc, la cual es inmediatamente aprobada por ser fiel reflejo de lo tratado y resuelto por la Junta, aprobándose de la misma manera la anotación del Expediente de la Junta, el listado de asistentes y la copia de esta acta. Para constancia de lo expuesto, firman la señora LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en su calidad de Apoderada de los socios JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO, y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, en su calidad de socios; en unidad de acto con el señor JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, Presidente de la Junta; e infrascrito Secretario Ad - Hoc, ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO, que certifica.


JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
SOCIO


ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO
SOCIO

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M&A
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

JOSE IGNACIO RAMIREZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

p. JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO
SOCIOS



LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
C.C. No 0913507737



JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
C.C. No 1705636890
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO
C.C. No 0922921960
SECRETARIO AD - HOC



DOY FE QUE ES FIE
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 30 de abril del 2019

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA
Ciudad.

LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, con cedula de ciudadanía 0913507737, autorizo a mi cónyuge **SR. JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** a que realice la transferencia de 320 particiones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía Equipments & Services 3R Cia.Ltda a favor de la Sra. Betty Elizabeth Vélez Saitos.

Por la atención que reciba de ustedes.

Atentamente,


Sra. Lavinia Rosero Sanchez
Ci. 0913507737

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

CELEBRADA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019

SOCIOS	CÉDULA	PARTICIPACIONES	V/PARTICIPACIÓN	VOTOS
JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO	170563689-0	320	\$1,00	320
ISAAC ADHEEL RAMIREZ ROSERO	092292196-0	40	\$1,00	40
JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO	150055321-7	20	\$1,00	20
SABA VASTI RAMIREZ ROSERO	091837246-7	20	\$1,00	20
SUMAN:		400		400

Capital Suscrito \$ 400,00

Capital Pagado \$ 400,00

OBJETO DE LA JUNTA:

TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE LAS 400 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

Convocatoria: Extraordinaria

Guayaquil, 30 de abril del 2019

COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Ramírez Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SR. JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
PRESIDENTE

SR. ISAAC ADHEEL RAMIREZ ROSERO
SECRETARIO



ESPACIO EN BLANCO

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.



JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RIOFRIO, portador de la cédula de ciudadanía # 170563689-0, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyente número **0992909420001**, **CERTIFICO** que está el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la Cesión de Participaciones conforme consta de la aprobación de la Junta General Universal y Extraordinaria de fecha 30 de Abril del 2019.

Atentamente,

p. EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RIOFRIO

C.C.: 170563689-0

GERENTE GENERAL

RUC: 0992909420001

DOY FE: QUE ES F.
COPIA DEL ORIGEN.
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.C.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUAYAQUIL
Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992909420001

RAZÓN SOCIAL:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RAMIREZ RÍOFRÍO JOSE RICARDO

CONTADOR.

PROFESOR DE CONTABILIDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/03/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/03/2015

12/06/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS CIENTIFICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

ESTABLECIMIENTO: GUAYAS CARRERA GUAYASQUEL Y CHUQUIS, AYACUCHO CARR. PORTETE Y CHUQUIS, GUAYASQUEL, GUAYASQUEL. * PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS A LA ESQUINA DE ALEX Email: ricardoramirez@3rservicios.com.ec Celular: 0999022396

DOMICILIO ESPECIAL

EN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS

1

CERRADOS

0

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000852075

Fecha: 11/06/2017 12:46:13 PM



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DEL REGISTRO DE
RENDIMIENTO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992909420001
EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/03/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS CIENTIFICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: PORTETE Numero: 609 Interseccion: CORONEL - NOGUCHI Referencia: FRENTE A LA ESQUINA DE ALEX Email: ricardoramirez@3rservicios.com.ec Celular: 0999022396

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000852075

Fecha: 11/06/2017 12:46:13 PM

192

REGISTRO TIPO DE CONTRIBUYENTES



ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO SÉPTIMO DEL DISTRITO DE GUARACOMA, CANTÓN GUARACOMA, COSTA RICA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
ELECTROFOTOCOPIA Y CANCELACIÓN



CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ PROFRIO JOSE RICARDO
NOMBRE REALIZANTE
EL DÑO
RAMIREZA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-27**
NACIONALIDAD DEL PADRE
ECUATORIANA
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUGAR DE NACIMIENTO
BARROSA

170563889-0



PROFESIÓN: COMERCiante
DE CANCELACIÓN
APALANCOS Y CANCELACIÓN
RAMIREZ JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS DE PADRE
PROFRIO GLOFIA
NOMBRE REALIZANTE
PROFRIO GLOFIA
COD. DE CANCELACIÓN
2014-03-22
FECHA DE CANCELACIÓN
2014-03-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
APELLIDO

0018 - 384
CÓDIGO DE VOTACIÓN

1705638890
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

2019

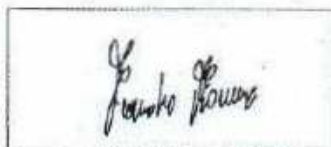
RAMIREZ PROFRIO JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROFRIO, ORELLANA
PROFRIO, PTO. DE ORELLANA
PROFRIO, PTO. DE ORELLANA
PROFRIO, PTO. DE ORELLANA
PROFRIO, PTO. DE ORELLANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705636890

Nombres del ciudadano: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: RAMIREZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOFRIO GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 190-222-63159



190-222-63159

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922921960

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO ISAAC ADBEEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emissor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-222-63179



198-222-63179

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091350773-7**

APellidos y Nombres: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Lugar de Nacimiento: BAURABE

Provincia: GUAYAS

Fecha de Nacimiento: 1987-08-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Nombre del Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECHAS

APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2013-06-08

Fecha de Expiración: 2023-06-08

CONCEJA DE GUAYAS **FINCA DEL CIUDADANO**




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0080 F **0080 - 005** **0913507737**

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION: 3

PARRAQUIA: GARCIA MORENO

ZONA: 1



RECIBIMOS
2019

Handwritten signature

COPIA FIEL QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emissor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-62934



197-222-62934

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Paguano Palacios, Msc
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918372467

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO SABA VASTI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-63226



197-222-63226

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000007101



20180901007P00972

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901007P00972					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2018, (17.21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918372467	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBOCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NÚMERO: 20180901007P00972

PODER GENERAL QUE OTORGA

SEÑORITA SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO

A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA

DAYLEX ROSERO SANCHEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS**, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señorita **SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta Ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. La compareciente cuenta con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato; y, a quien de conocerla en virtud de haberme presentado personalmente sus documentos de identificación doy fe. Bien instruida sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública de Poder General, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que conste el **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE**: Comparece la

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 señorita SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, mayor de edad,
2 hábil por derecho para contratar y obligarse, en
3 calidad de Poderdante y/o Mandante.- **SEGUNDA:**

4 **PODER GENERAL.-** La mandante señorita SABA VASTI
5 RAMIREZ ROSERO, por sus propios derechos, confiere
6 Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se

7 requiere a favor de su señora madre LAVINIA DAYLEX

8 ROSERO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número

9 CERO NUEVE UNO TRES CINCO CERO SIETE SIETE TRES

10 SIETE, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, para

11 que a su nombre y representación, pueda realzar los

12 siguientes actos y contratos: a) Queda facultada para

13 que compre o adquiera a cualquier título legal, toda

14 clase de bienes inmuebles e inmuebles, aceptando

15 dichas compras o donaciones a favor de la

16 poderdante; b) Queda facultada para que pueda

17 vender, pactar precio, cobrar el precio de la misma,

18 permute o hipoteque, de en anticresis cualesquiera de

19 los bienes muebles o inmuebles, propiedad de la

20 poderdante presente o futuro; c) Está autorizada para

21 que realice la cancelación y levantamiento de todo

22 tipo de gravámenes, patrimonio familiar, prohibición

23 de enajenar; además está facultada para que, en

24 caso de que se requiera, legalice la POSESION

25 EFECTIVA a favor de la poderdante, referente a los

26 bienes dejados por sus progenitores, suscribiendo

27 cualquier tipo de documentación, con el fin de que

28 pueda obtener el DERECHO DE SUCESIÓN que le



1 corresponde por Ley, como herencia, donación,
2 partición, quedando autorizada para que comparezca
3 ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) para
4 realizar el pago de IMPUESTO A LA RENTA POR
5 HERENCIAS, DONACIONES, ETC. O CERTIFICACIÓN
6 LIBERATORIO por prescripción sobre cualquiera de los
7 bienes dejados por sus progenitores, como heredera
8 de los mismos, quedando facultada para suscribir todo
9 tipo de documentación, con el fin antes expuesto. Por
10 lo que está plenamente autorizada a comparecer a
11 nombre de la poderdante ante cualquier Notaría
12 Pública y firmar cuantos documentos se requiera para
13 los fines estipulados en los literales antes
14 mencionados, es decir, suscriba toda clase de
15 escritura pública hasta la inscripción en el Registro de
16 la Propiedad correspondiente, o cualquier institución
17 pública o privada del estado ecuatoriano sin que se
18 alegue insuficiencia de Poder; d) Queda facultada
19 para que administre y/o arriende los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, suscriba los contratos
21 de arrendamientos, cobre los cánones de
22 arrendamiento y extienda recibos de cancelación de
23 los mismos, en caso de mora en los pagos de arriendo
24 solicite la desocupación o desalojo del bien
25 arrendado; e) La apoderada podrá demás realizar los
26 trámites relacionados con la construcción, ampliación,
27 rectificación, del o de los bienes inmuebles propiedad
28 de la poderdante, quedando autorizada a solicitar y

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 obtener los permisos respectivos para ese efecto ante
2 cualquier institución pertinente; f) Intervenga en
3 cualquier negocio comercial, bursátil, industrial,
4 agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes
5 Ecuatorianas; y celebre toda clase de contratos con
6 arreglo a las leyes ecuatorianas, sean locales o
7 internacionales; g) Realice toda clase de trámites con
8 el objetivo de solicitar o contratar préstamos a
9 nombre de la poderdante con cualquier institución del
10 Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda
11 enteramente facultado para pactar libremente los
12 términos y condiciones de tales créditos como
13 montos, plazo, tasas de interés, etc., y para que dé en
14 garantía de dicho préstamo los bienes a los que
15 actualmente tuviere la mandante o los que adquiriera
16 en el futuro, pueda hipotecar, grave o acepte
17 cualquier limitación de dominio, a favor de las
18 instituciones bancarias o financieras del país, y
19 suscriba todos los documentos relacionados con los
20 préstamos que se otorgue hipoteca abierta
21 prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que
22 se constituyan, tales como pagarés, contrato de
23 mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
24 contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme
25 cartas de autorización, así como cualquier otro
26 documento sea este público o privado que sea
27 necesario para la obtención de dichos préstamos y
28 para la constitución de tales garantías, o que fueren

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.



1 requeridos para recibir dinero a mutuo o a
2 préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, recibir
3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones
4 según sea el caso; h) Podrá a nombre de la
5 poderdante abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes,
6 cuentas de ahorros, certificados de depósitos, pólizas
7 o inversiones a plazo, en cualquier institución
8 financiera sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones,
9 Cooperativas de Ahorro y de Crédito o instituciones
10 análogas en el Ecuador y las administre e toda la
11 extensión de la palabra, así como cerrar las mismas en
12 caso de ser necesario,, girar cheques, retirar dinero y/
13 o realizar depósitos , endosar y cancelar cheques,
14 pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos,
15 contratar, sobregiros efectuar transferencias solicitar
16 servicios y efectuar todo tipo de transacciones y
17 operaciones permitidas por la ley respecto de tales
18 cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma,
19 para que pueda ejercer estas facultades,
20 especialmente pueda cobrar o retirar valores por
21 concepto de pensiones o cualquier otro valor a favor
22 de intereses de la mandante; i) Para que presente
23 solicitudes de cualquier naturaleza y realice trámites
24 administrativos y/o judiciales ante las siguientes
25 entidades: Instituto Ecuatoriano o Seguridad Social
26 IESS, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y
27 Becas IECE, Corporación Aduanera Ecuatoriana,
28 Servicios de Rentas Internas, Banco del Instituto

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, Instituciones
Financieras Abiertas o Cerradas, Públicas o Privadas
del Estado Ecuatoriano, Gobierno Nacional, Consejo
Provincial del Guayas, Municipalidades, Registro Civil,
Embajas Públicas, Ministerios de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Laborales, Consulados,
Registrador de la Propiedad, Empresa Eléctrica del
Ecuador, Policía Judicial del País, Comisión de Tránsito
del Ecuador, Interagua, Corporación Nacional de
Telecomunicaciones, Registro de la Propiedad del
País, y demás autoridades y oficinas públicas, semi-
públicas o privadas, en general pueda comparecer,
suscribir, solicitar o firmar cuanto documento sea
necesario ante cualquier Entidad y realice cualquier
reclamo o diligencia a beneficio de los intereses de la
poderdante; j) Pueda solicitar y realizar los trámites
que sean necesarios para obtener los servicios básicos
tales como agua, luz, teléfono, etc., pudiendo firmar
cuantos documentos sean necesarios para cumplir
con lo encomendado y demás autoridades y oficinas
públicas o privadas y realice reclamo o diligencias. k)
Está autorizada a comparecer, solicitar, firmar y
realizar trámites ante Consulados, Embajadas,
Dirección de Migración, Registro Civil, Ministerio de
Relaciones Exteriores, Conesun para solicitar y obtener
documentación personal de la poderdante, tales
como cédula de ciudadanía (en caso de pérdida o
robo), partida de nacimiento, identificación de



1 filiación, et., y demás documentos que se requieren
2 apostillar y enviarlos al exterior, todo a favor de la
3 poderdante; l) Para representar a la poderdante en
4 las compañías a las cuales pertenezca como socio o
5 accionista, ejerciendo los derechos que le
6 corresponda por disposición de la Ley o de los
7 Estatutos, endose títulos de acciones o ceda
8 participaciones, intervenga en aumentos de capital,
9 cambio de domicilio, reforma de estatutos, etc., sin
10 limitación alguna; m) Para que suscriba, anule,
11 cancele y renove pólizas de acumulación en la
12 entidad crediticia DINERS CLUB; n) Para que firme
13 pagarés, tabla informativa, contratos, liquidación y
14 tabla de honorarios, seguro colectivo de vida,
15 declaración, etc., y demás documentos donde se
16 necesite la comparecencia, etc., y demás
17 documentos donde se necesite la comparecencia y
18 firma del poderdante, quedando facultada a suscribir
19 y comparecer a realizar todos los trámites necesarios
20 para cumplir con lo encomendado; o) Para intervenir
21 como actor o demandado o tercera interesada en
22 cualquier clase de juicios e instancias de carácter
23 civil, mercantil, penal, administrativo, etc., por lo que
24 para la ejecución de este poder la Apoderada está
25 facultada a delegar el presente poder a una tercera
26 persona, además para contratar los servicios
27 profesionales de un Abogado en libre ejercicio
28 profesional, para que represente a la poderdante ante


Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



las autoridades judiciales del Ecuador, e interponga
los recursos pertinentes ante los Tribunales de Alzada,
fuere el caso, quedando el Abogado nombrado
como Procurador Judicial de conformidad con lo
dispuesto en las leyes correspondientes; p) Podrá
ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor
de la Mandante, esta facultad implica la de realizar
gestiones personales y/o legales conducentes a la
realización de dichos cobros, incluyendo entre la
presentación de demandas o comparecencias en
juicios sea como actora demandante; q) Este poder
abarca la representación general de la Poderdante,
de tal forma que solo perderá validez con la
revocatoria expresa que pueda hacer la señorita SABA
VASTI RAMIREZ ROSERO y la anotación al margen en los
registros notariales respectivos; r) La apoderada podrá
celebrar todos los actos y contratos que fueren
necesarios para el cabal ejercicio del Poder General
en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
considerado insuficiente pues las actuaciones de su
apoderada general deberá ser considerada como si la
estuviera realizando el mismo, todo lo cual le concede
facultades amplias y suficiente contempladas en las
leyes ecuatorianas.- Agregue usted, señor Notario, las
demás formalidades de estilo, para la validez y
perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma
legible) Abogado Pablo Vélez Saltos, Registro
Profesional número dos mil trescientos diecinueve -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
001837246-7

APellidos y Nombres
RAMIREZ ROSERO
SABA VASTI

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLEVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RAMIREZ RIOFRIO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
ROSETO SANCHEZ LAVINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

NOTARIA SÉPTIMA DEL
Dr. Jaime T. Pozmiño Palacios
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

Y-333V4422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA.

Consulta Popular y Referéndum 2018
091837246-7 021-0178

RAMIREZ ROSERO SABA VASTI
GUAYAS GUAYAQUIL

AYACUCHO
6 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS-0018
57851179 23/07/2018 15:02:01

Marlon Landa Carr
DIRECTOR
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LC

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pozmiño Palacios M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918372467

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO SABA VASTI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLÍVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

Nombres de la madre: LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-148-36041



185-148-36041

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA
CIUDADANA
091350773-7

APellidos y Nombres
ROSETO SANCHEZ
LAVINIA DAYLEX
DIAZ AGUIRRE
MANABÍ
PICHINCHA
PICHINCHA KERMUKU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE RICARDO RAMIREZ RIVERA





ESTUDIOS
BACHILLERATO

PROFESION / OBTENCION
GUAYAS, DOMESTICOS

FECHA Y LUGAR DE EMISION
GUAYAS

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-09

APellidos y Nombres
ROSETO SANCHEZ
LAVINIA DAYLEX
DIAZ AGUIRRE
MANABÍ
PICHINCHA
PICHINCHA KERMUKU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE RICARDO RAMIREZ RIVERA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 05 FEBRERO 2013

072 **072-069** **0913507737**
CANTÓN MANABÍ CÉDULA

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
GARCÍA MORENO
PARTIDO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




ESTE DOCUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

ESTE CERTIFICADO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Jaime T. Pazmiño Palacios
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-148-36058



189-148-36058

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





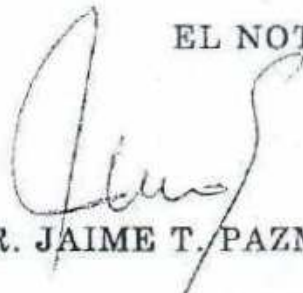
1 ochenta y siete - uno del Colegio de Abogados de Guayas.-
2 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA - Es
3 consecuencia, la compareciente se ratifica en el
4 contenido de minuta inserta, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
6 legales. La compareciente me exhibió sus documentos
7 de identificación. La cuantía de la presente escritura
8 por su naturaleza jurídica es indeterminada. Leída que
9 fue la presente escritura por mí el Notario, en alta voz
10 a la compareciente, ésta la aprueba, se ratifica en
11 todas sus partes y para constancia firma en unidad de
12 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

13
14 
15



16 SRTA. SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO
17 C.C. No. 091837246-7
18 C.V. No. 021-0178

19 EL NOTARIO

20 
21

22 DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS



23 -----
24 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
25 NOTARIO SÉPTIMO
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura de PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA MAXINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en siete fojas tres incluida la presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintion días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



NOTARIA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Dr. JAIME PAZMINO PALACIOS, Msc
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000007179



20180901007P000000000000

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901007P000000000000						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ ROSERO JOSÉ JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500553217	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
Escritura N°:	20180901007P000000000000
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN VERDE



1 NÚMERO: 20180901007P00986
2 PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
3 JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO A FAVOR
4 DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA DAYLEX
5 ROSERO SANCHEZ.-----
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
7 DI: DOS COPIAS -----

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
9 a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos
10 mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO
11 PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN
12 GUAYAQUIL, comparece el señor JOSÉ JOSUE RAMÍREZ
13 ROSERO, quien declara ser mayor de edad, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
15 domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil, por sus
16 propios y personales derechos. El compareciente
17 cuenta con la capacidad civil y necesaria para
18 celebrar todo acto o contrato: y, a quien de
19 conocerlo en virtud de haberme presentado
20 personalmente sus documentos de identificación doy
21 fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de
22 la presente Escritura Pública de Poder General, a la
23 que procede con amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑOR
25 NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase extender una en la que conste el PODER
27 GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
28 estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece el

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



señor JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO, mayor de edad,
hábil por derecho para contratar y obligarse, en
calidad de Poderdante y/o Mandante.- **SEGUNDA:**
PODER GENERAL.- El mandante señor JOSÉ JOSUE
RAMÍREZ ROSERO, por sus propios derechos, confiere
Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere a favor de su señora madre LAVINIA DAYLEX
ROSERO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número
9 CERO NUEVE UNO TRES CINCO CERO SIETE SIETE TRES
10 SIETE, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, para
11 que a su nombre y representación, pueda realzar los
12 siguientes actos y contratos: a) Queda facultada para
13 que compre o adquiera a cualquier título legal, toda
14 clase de bienes inmuebles e inmuebles, aceptando
15 dichas compras o donaciones a favor del poderdante:
16 b) Queda facultada para que pueda vender, pactar
17 precio, cobrar el precio de la misma, permuta o
18 hipoteca, de en anticresis cualesquiera de los bienes
19 muebles o inmuebles, propiedad del poderdante
20 presente o futuro; c) Está autorizada para que realice
21 la cancelación y levantamiento de todo tipo de
22 gravámenes, patrimonio familiar, prohibición de
23 enajenar; además está facultada para que, en caso
24 de que se requiera, legalice la POSESION EFECTIVA a
25 favor del poderdante, referente a los bienes dejados
26 por sus progenitores, suscribiendo cualquier tipo de
27 documentación, con el fin de que pueda obtener el
28 DERECHO DE SUCESIÓN que le corresponde por Ley,



1 como herencia, donación, partición, queda
2 autorizada para que comparezca ante el SERVICIO
3 RENTAS INTERNAS (SRI), para realizar el pago de
4 IMPUESTO A LA RENTA, POR HERENCIAS, DONACIONES
5 ETC. O CERTIFICADO LIBERATORIO por prescripción
6 sobre cualquiera de los bienes dejados por sus
7 progenitores, como heredero de los mismos,
8 quedando facultada para suscribir todo tipo de
9 documentación, con el fin antes expuesto. Por lo que
10 está plenamente autorizada a comparecer a nombre
11 del poderdante ante cualquier Notaría Pública y firmar
12 cuantos documentos se requiera para los fines
13 estipulados en los literales antes mencionados, es
14 decir, suscriba toda clase de escritura pública hasta la
15 inscripción en el Registro de la Propiedad
16 correspondiente, o cualquier institución pública o
17 privada del estado ecuatoriano sin que se alegue
18 insuficiencia de Poder; d) Queda facultada para que
19 administre y/o arriende los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, suscriba los contratos
21 de arrendamientos, cobre los cánones de
22 arrendamiento y extienda recibos de cancelación de
23 los mismos, en caso de mora en los pagos de arriendo
24 solicite la desocupación o desalojo del bien
25 arrendado; e) La apoderada podrá demás realizar los
26 trámites relacionados con la construcción, ampliación,
27 rectificación, del o de los bienes inmuebles propiedad
28 del poderdante, quedando autorizada a solicitar y


Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

obtener los permisos respectivos para ese efecto ante
cualquier institución pertinente; f) Intervenga en
cualquier negocio comercial, bursátil, industrial,
agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes
Ecuatorianas; y celebre toda clase de contratos con
arreglo a las leyes ecuatorianas, sean locales o
internacionales; g) Realice toda clase de trámites con
el objetivo de solicitar o contratar préstamos a
nombre del poderdante con cualquier institución del
Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda
enteramente facultado para pactar libremente los
términos y condiciones de tales créditos como
montos, plazo, tasas de interés, etc., y para que dé en
garantía de dicho préstamo los bienes a los que
actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera
en el futuro, pueda hipotecar, grave o acepte
cualquier limitación de dominio a favor de las
instituciones bancarias o financieras del país, y
suscriba todos los documentos relacionados con los
préstamos que se otorgue hipoteca abierta
prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que
se constituyan, tales como pagarés, contrato de
mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme
cartas de autorización, así como cualquier otro
documento sea este público o privado que sea
necesario para la obtención de dichos préstamos y
para la constitución de tales garantías, o que fueren



1 requeridos para recibir dinero a mutuo o préstamos,
2 préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, arriendos,
3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelar según sea el caso; h) Podrá a nombre del poder
4 según sea el caso; h) Podrá a nombre del poder abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes, cuentas
5 abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes, cuentas ahorros, certificados de depósitos, pólizas
6 ahorros, certificados de depósitos, pólizas inversiones a plazo, en cualquier institución financiera
7 inversiones a plazo, en cualquier institución financiera sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas
8 sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y de Crédito o instituciones análogas en el
9 de Ahorro y de Crédito o instituciones análogas en el Ecuador y las administrar en toda la extensión de la
10 Ecuador y las administrar en toda la extensión de la palabra, así como cerrar las mismas en caso de ser
11 palabra, así como cerrar las mismas en caso de ser necesario, girar cheques, retirar dinero y/ o realizar
12 necesario, girar cheques, retirar dinero y/ o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o
13 depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar,
14 letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros efectuar transferencias solicitar servicios y
15 sobregiros efectuar transferencias solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones
16 efectuar todo tipo de transacciones y operaciones permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para
17 permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda
18 estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, especialmente pueda cobrar
19 ejercer estas facultades, especialmente pueda cobrar o retirar valores por concepto de pensiones o
20 o retirar valores por concepto de pensiones o cualquier otro valor a favor de intereses del
21 cualquier otro valor a favor de intereses del mandante; i) Para que presente solicitudes de
22 mandante; i) Para que presente solicitudes de cualquier naturaleza y realice trámites administrativos
23 cualquier naturaleza y realice trámites administrativos y/o judiciales ante las siguientes entidades: Instituto
24 y/o judiciales ante las siguientes entidades: Instituto Ecuatoriano o Seguridad Social IESS, Instituto
25 Ecuatoriano o Seguridad Social IESS, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE,
26 Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicios de
27 Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicios de Rentas Internas, Banco del Instituto Ecuatoriano de
28 Rentas Internas, Banco del Instituto Ecuatoriano de

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, M.C.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Seguridad Social BIESS, Instituciones Financieras
2 Abiertas o Cerradas, Públicas o Privadas del Estado
3 Ecuatoriano, Gobierno Nacional, Consejo Provincial
4 del Guayas, Municipalidades, Registro Civil, Notarías
5 Públicas, Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio
6 de Relaciones Laborales, Consulados, Registrador de
7 la Propiedad, Empresa Eléctrica del Ecuador, Policía
8 Judicial del País, Comisión de Tránsito del Ecuador,
9 Interagua, Corporación Nacional de
10 Telecomunicaciones, Registro de la Propiedad del
11 País, y demás autoridades y oficinas públicas, semi-
12 públicas o privadas, en general pueda comparecer,
13 suscribir, solicitar o firmar cuanto documento sea
14 necesario ante cualquier Entidad y realice cualquier
15 reclamo o diligencia a beneficio de los intereses de la
16 poderdante; j) Pueda solicitar y realizar los trámites
17 que sean necesarios para obtener los servicios básicos
18 tales como agua, luz, teléfono, etc., pudiendo firmar
19 cuantos documentos sean necesarios para cumplir
20 con lo encomendado y demás autoridades y oficinas
21 públicas o privadas y realice reclamo o diligencias; k)
22 Está autorizada a comparecer, solicitar, firmar y
23 realizar trámites ante Consulados, Embajadas,
24 Dirección de Migración, Registro Civil, Ministerio de
25 Relaciones Exteriores y Conesun, para solicitar y
26 obtener documentación personal del poderdante,
27 tales como cédula de ciudadanía (en caso de
28 pérdida o robo), partida de nacimiento,



- 1 identificación de filiación, et., y demás documentos
- 2 que se requiera apostillar y enviarlos al exterior
- 3 favor del poderdante; l) Para representar al
- 4 poderdante, en las compañías a las cuales pertenezca
- 5 como socio o accionista, ejerciendo los derechos que
- 6 le corresponda por disposición de la Ley o de sus
- 7 Estatutos. endose títulos de acciones o ceda
- 8 participaciones, intervenga en aumentos de capital,
- 9 cambio de domicilio, reforma de estatutos, etc., sin
- 10 limitación alguna; m) Para que suscriba, anue,
- 11 cancele y renove pólizas de acumulación en la
- 12 entidad crediticia DINERS CLUB; n) Para que firme
- 13 pagarés, tabla informativa, contratos, liquidación y
- 14 tabla de honorarios, seguro colectivo de vida,
- 15 declaración, etc., y demás documentos donde se
- 16 necesite la comparecencia, etc., y demás
- 17 documentos donde se necesite la comparecencia y
- 18 firma del poderdante, quedando facultada a suscribir
- 19 y comparecer a realizar todos los trámites necesarios
- 20 para cumplir con lo encomendado; o) Para intervenir
- 21 como actor o demandado o tercera interesada en
- 22 cualquier clase de juicios e instancias de carácter
- 23 civil, mercantil, penal, administrativo, etc., por lo que
- 24 para la ejecución de este poder la Apoderada está
- 25 facultada a delegar el presente poder a una tercera
- 26 persona, además para contratar los servicios
- 27 profesionales de un Abogado en libre ejercicio
- 28 profesional, para que represente al poderdante ante

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 autoridades judiciales del Ecuador, e interponga
2 recursos pertinentes ante los Tribunales de Alzada,
3 ante el caso, quedando el Abogado nombrado
4 como Procurador Judicial de conformidad con lo
5 dispuesto en las leyes correspondientes; p) Podrá
6 ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor
7 del Mandante, esta facultad implica la de realizar
8 gestiones personales y/o legales conducentes a la
9 realización de dichos cobros, incluyendo entre la
10 presentación de demandas o comparecencias en
11 juicios sea como actor demandante; q) Este poder
12 abarca la representación general del Poderdante, de
13 tal forma que solo perderá validez con la revocatoria
14 expresa que pueda hacer el señor JOSÉ JOSUE
15 RAMÍREZ ROSERO y la anotación al margen en los
16 registros notariales respectivos; r) La apoderada podrá
17 celebrar todos los actos y contratos que fueren
18 necesarios para el cabal ejercicio del Poder General
19 en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
20 considerado insuficiente pues las actuaciones de su
21 apoderada general deberá ser considerada como si la
22 estuviera realizando el mismo, toda lo cual le concede
23 facultades amplias y suficiente contempladas en las
24 leyes ecuatorianas.- Agregue usted, señor Notario, las
25 demás formalidades de estilo, para la validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma
27 legible) Abogado Pablo Vélez Saltos, Registro
28 Profesional número dos mil trescientos diecinueve -



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

1500553217

CEDULA

RAMIREZ ROSERO JOSE JUAN

APELLIDOS NOMBRES

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ROSERO
JOSE JUAN

150055321-7

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS

BOLIVAR ASAGRAMO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-14

PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ ROSERO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYAS
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-30

DES-TOPE V.

FECHA DE EMISAO

V334IV2224



05/08/2024

COPIA FIEL QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
 PICHINCHA
 PICHINCHA GUERMOY
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 JOSE RICARDO
 RAMIREZ RUIFRO

091350773-7



INSTRUCCION:
BACHILLERATO
PROFESION / OCUACION:
QUEHACER DOMESTICOS
ROSETO VILLARREAL FRANCISCO MECIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2011-03-09
FECHA DE EXPIRACION:
2021-03-09

091350773-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 10 SEP 2013

072-069 0913507737

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS, PROVINCIA
QUAYACUIL, CANTON
GARCIA MORENO, PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
QUAYAS




DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHIA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 188-149-84643



188 149 84643

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-ESE-2013

1500553217
CÉDULA

RAMIREZ ROSERO JOSE JUAN
APELLIDOS NOMBRES

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 150055321-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ RÍOFRÍO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

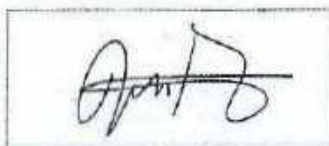
[Firma] DIRECTOR DNG-IA *[Firma]* FIRMAS DEL CEDULADO

V3343V2224

JOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500553217

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 196-222-63203



196-222-63203

Ldo. Vicenta Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 ochenta y siete - uno del Colegio de Abogados
2 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
3 consecuencia, el compareciente se ratifica en el
4 contenido de minuta inserta, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
6 legales. El compareciente me exhibió sus documentos
7 de identificación. La cuantía de la presente escritura
8 por su naturaleza jurídica es indeterminada. Leída que
9 fue la presente escritura por mí el Notario, en alta voz
10 al compareciente, ésta la aprueba, se ratifica en
11 todas sus partes y para constancia firma en unidad de
12 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16


SR. JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO

17

C.C. No. 150055321-7

18

EL NOTARIO

19

20

21

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.

22

Se otorgó ante mí, en ~~NOTARIA SÉPTIMA DEL~~ ^{CANTÓN GUAYAQUIL} confiero esta
23 **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura de **PODER**
24 **GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ JOSUE RAMÍREZ**
25 **ROSERO A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA**
DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en siete fojas incluida la
presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto del
año dos mil dieciocho.



NOTARIA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
EL NOTARIO

Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS Msc

0.2.2024



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090911907-5

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
PÉREZ CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
LUIS HERNAN NARANJO PEREZ




NOTARIA SÉPTIMA DEL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E1334A3221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALTOS BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL NOTARIO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0440 F JUNTA N.º
0440 - 027 CERTIFICADO N.º
0909119075 CEDULA N.º

VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: QUE ES
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909119075

Nombres del ciudadano: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: VELEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTOS BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-63250



197-222-63250

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N.º 090682097-2

CIUDADANA
NARANJO PEREZ
LUIS HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUMBAPUELA
 ABOGADO
 LA BARRERA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 BETTY ELIZABETH
 VELEZ SALTOS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

EDN 4312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO GORDON HECTOR AGUIRRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2010-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0308 M **0308 - 304** **0906820972**
 CANTON CREDENCIACIÓN CÉDULA N.º

NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: TARQUI
ZONA: 1



**DOY FE: QUE ES FIDEL
 COPIA DEL ORIGINAL.**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906820972

Nombres del ciudadano: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: NARANJO GORDON HECTOR AQUILINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 190-222-63989



190-222-63989

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en
3 el contenido de la minuta inserta la misma que de
4 conformidad con la ley queda formalizada en escritura pública
5 para que surta sus correspondientes efectos legales.- La
6 cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones
7 es tal como consta en la matriz de la misma.- Los
8 comparecientes me exhibieron sus documentos de
9 identificación, las mismas que le fueron devueltas a los
10 comparecientes una vez que se verificaron las numeraciones
11 correspondientes.- Leída esta escritura de Cesión de
12 participaciones de principio a fin, por mí el Notario en alta
13 voz a los comparecientes, éstos las aprueban en todas sus
14 partes, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
15 Notario de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

21


JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

C.C. No. 1705636890

22

23

24

25

26


ISAAC ADBEEL RAMIREZ RTOSERO

27

C.C. No. 0922921960

28



1 Por sus propios derechos y por los derechos que representa de
2 JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ
3 ROSERO

4
5
6 
7 LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

8 C.C. No 0913507737
9

10
11
12 BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS

13 C.C. No 0909119075
14

15
16 
17 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ

18 C.C. No 0906820972
19

20 EL NOTARIO

21
22 DR. JAIME PAZMIÑO PALACIOS, Msc

23 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

24 NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



25 SE OTORGO ANTE MI, ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL
26 QUE QUEDA EN LOS LIBROS DE ESCRITURA PÚBLICA A MI
CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

27
28 EL NOTARIO. -

29 Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS, Msc.

30 Notario Público Séptimo Guayaquil del Cantón Guayaquil

31 NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS&SERVICES 3R CIA.LTDA.,** otorgado ante la Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha veinte de febrero del dos mil quince, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, ISAAC ADHEEL RAMIREZ ROSERO, LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ,** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN A LOS SEÑORES **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS HERNAN NARANJO PEREZ Y BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS.,** otorgado ante el **DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS NOTARIO SEPTIMO DE ESTE CANTON,** con fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve.- **Guayaquil, nueve de mayo del dos mil diecinueve.- LO CERTIFICO.--**

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000074618



20190901028000601

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901028000601



MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2019, (17:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P00241

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705636890
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901007P00585

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901028000601

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2019, (17:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P00241

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705636890
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901007P00585



Factura: 001-003-000011194



20190901007P00585

NOTARIO(A) JAIME TORMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901007P00585						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705636890	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ROSERO ISAAC ADIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922921960	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913507737	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918372467	ECUATORIANA	CEDENTE	LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
Natural	RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1500553217	ECUATORIANA	CEDENTE	LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909119075	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906820972	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901007P00585
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (16:59)
OTORGA:	NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 21.525
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS**, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, el día 8 de mayo del 2019, mediante la cual **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** autorizada por su cónyuge **Lavinia Daylex Rosero Sánchez** cede 320 participaciones a favor de **BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS**; **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO** cede 40 participaciones a favor de **LUIS HERNAN NARANJO PEREZ**; **JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO** cede 20 participaciones a favor de **LUIS HERNAN NARANJO PEREZ**; y, **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO** cede 20 participaciones a favor de **LUIS HERNAN NARANJO PEREZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 1.732 a 1.774, Registro de Cesión de Participaciones número 90. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21525




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de junio de 2019

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	320	VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
RAMIREZ ROSERO ISAAC ADBEEL	40	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE	20	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	20	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0014777

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090911907-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ SALTOS
BETTY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LUIS HERNAN
NARANJO PEREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE E1331A3221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

DIRECTOR GENERAL **NOTARIO**
Dr. Jaime E. Pazmiño Palacios
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0440 F **0440 - 027** **0909119075**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
N. **090682097-2**

APellidos y Nombres: **NARANJO PEREZ LUIS HERNAN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TENENCAHUA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1993-01-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** ESM: **430222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NARANJO GORDON HECTOR AQUILINO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2010-12-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-09**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0308 M CERTIFICACIÓN: **0308 - 304** CEDULA N. **0906820972**

NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**





DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN ORELLANA



CEDULA DE
CIDADANIA
APellidos y Nombres
RAMIREZ ROFRIJO JOSE RICARDO
EMERSON SACABREDO
EL ORO
ORELLANA
INDICA
FECHA DE EMISIÓN: 1988-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LAVINIA BAYLEN
ROBERTO SANCHEZ



170663689-0



PROFESIÓN: VOTADOR
COMERCIANTE
FECHA DE EMISIÓN: 2014-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-03-27

PROFESIÓN: VOTADOR
COMERCIANTE
FECHA DE EMISIÓN: 2014-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2014-03-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
0018 - 384
1706636890

RAMIREZ ROFRIJO JOSE RICARDO
APellidos y Nombres

C061



PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: PTO. DE ORELLANA
CIRCONSCRIPCIÓN: PTO. DE ORELLANA
ZONA: 1

ELECTORES
2019

[Handwritten Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA

DOI 092292196-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMIREZ ROSERO
 ISAAC ADRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO:

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRE
RAMIREZ RIOFRANCO
APELLIDOS Y NOMBRE
ROSETO SANCHEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2017-07-17
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

RE
RICARDO
ADRI
A DAYLEX



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

IDECU092292196<02<<<<<<<<<<<<
9511110M2707174EUCSEPP<<<<<<<4
RAMIREZ<ROSERO<SISARIO<ADBEEL<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 - MARZO - 2019



0021 M

0021 - 171

0922921980

RAMIREZ ROSERO ISAAC ADBEEL
APPELLIDON Y NOMBRES

APPELLODINI Y. COZMURRA



***P.O. BOX 10, GUAYAS**

GUAYAQUIL

[illegible]

PARQUE AYACUCHO

5097

ELECCIONES

 $\gamma_{\text{H}_2\text{O}} = 0.98$ at $x_{\text{H}_2\text{O}} = 0.97$.

2019

COURDANZO.

UN DOCUMENTO
QUE PRESENTA
UNO DE LOS
EFECTOS
DEL PROCESO
ELECTORAL 2000

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **091350773-7**

APellidos y Nombres
ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Lugar de Nacimiento
MANABI

Piñoncha
Piñoncha Germán

Fecha de Nacimiento 1987-08-07
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F

Estado Civil CASADA
Jose Ricardo Ramirez Riofrio




INSTRUCCIÓN:
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
ROSETO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2012-06-06

Fecha de Expiración
2022-06-06

Director General 

Firma del Cedulaado 

NOTARIA SÉPTIMA DEL
Pazmiño Palacios, Msc.
233171222
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0080 F
CANTÓN

0080 - 005
CIRCUSCRIPCIÓN

0913507737
CÉDULA

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: GARCIA MORENO

ZONA: 1



2019

CITADANANO:
QUE DOCUMENTO
PRESENTE QUE
USAR EN EL
PROCESO
ELECTORAL 2019

HAYES

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 091837246-

WASHINGTON



APELLIDOS Y NOMBRES

RAMIREZ ROSERO

SABA VASTI

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SENIO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO:



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

APellidos y nombres de la madre

ROSE RO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2014-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-05-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN**ESTUDIANTE**

WED 4/4/22




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

**FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL**

IDECU0918372467<<<<<<<<<<<<<<
931222F260509ECU<<<<<<<<<<<<<<
RAMIREZ<ROSERO<<SABA<VASTI<<<

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Delacros, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

1500553217
CÉDULA

RAMÍREZ ROSERO JOSE JOSUE
APELLIDOS NOMBRES

[Firma]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 150055321-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMÍREZ ROSERO
JOSE JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

[Firma] DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FORMULA CEDULADO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA BI
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ SALTOS
BETTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-04-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
LUIS HERNAN
NARANJO PEREZ

Nº. **090911907-5**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E1331A3221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-03

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO SÉPTIMA
Dr. Jaime I. Pazmiño Palacios
Msc.
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0440 F
JUNTA No.

0440 - 027
CERTIFICADO No.

0909119075
CÉDULA No.

VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
N. **090682097-2**

APellidos y Nombres: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
Lugar de nacimiento: TIBALAYA
Fecha de nacimiento: 1993-01-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Conyugue: BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: NARANJO GORDON HECTOR AQUILINO
APellidos y Nombres de la Madre: PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2010-12-09
Fecha de Expiración: 2020-12-09

ES44302222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0308 M **0308 - 304** **0906820972**

NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1





DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000007179



20180901007P00985



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901007P00985						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RAMIREZ ROSERO JOSÉ JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500553217	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBONCÉPOON				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc



1 NÚMERO: 20180901007P00986
2 PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
3 JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO A FAVOR
4 DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA DAYLEX
5 ROSERO SANCHEZ.-----
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
7 DI: DOS COPIAS -----

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
15
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
9 a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos
10 mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO
11 PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN
12 GUAYAQUIL, comparece el señor JOSÉ JOSUE RAMÍREZ
13 ROSERO, quien declara ser mayor de edad, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
15 domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil, por sus
16 propios y personales derechos. El compareciente
17 cuenta con la capacidad civil y necesaria para
18 celebrar todo acto o contrato; y a quien de
19 conocerlo en virtud de haberme presentado
20 personalmente sus documentos de identificación doy
21 fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de
22 la presente Escritura Pública de Poder General, a la
23 que procede con amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑOR
25 NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase extender una en la que conste el PODER
27 GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
28 estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece el



señor JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO, mayor de edad,
hábil por derecho para contratar y obligarse, en
calidad de Poderdante y/o Mandante.- **SEGUNDA:**
PODER GENERAL.- El mandante señor JOSÉ JOSUE
RAMÍREZ ROSERO, por sus propios derechos, confiere
Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se
7 requiere a favor de su señora madre LAVINIA DAYLEX
8 ROSERO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número
9 CERO NUEVE UNO TRES CINCO CERO SIETE SIETE TRES
10 SIETE, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, para
11 que a su nombre y representación, pueda realizar los
12 siguientes actos y contratos: a) Queda facultada para
13 que compre o adquiera a cualquier título legal, toda
14 clase de bienes inmuebles e inmuebles, aceptando
15 dichas compras o donaciones a favor del poderdante;
16 b) Queda facultada para que pueda vender, pactar
17 precio, cobrar el precio de la misma, permuta o
18 hipoteca, de en anticresis cualesquiera de los bienes
19 muebles o inmuebles, propiedad del poderdante
20 presente o futuro; c) Está autorizada para que realice
21 la cancelación y levantamiento de todo tipo de
22 gravámenes, patrimonio familiar, prohibición de
23 enajenar; además está facultada para que, en caso
24 de que se requiera, legalice la POSESION EFECTIVA a
25 favor del poderdante, referente a los bienes dejados
26 por sus progenitores, suscribiendo cualquier tipo de
27 documentación, con el fin de que pueda obtener el
28 DERECHO DE SUCESIÓN que le corresponde por Ley.



1 como herencia, donación, partición, quedando
2 autorizada para que comparezca ante el SERVICIO
3 RENTAS INTERNAS (SRI), para realizar el pago
4 IMPUESTO A LA RENTA, POR HERENCIAS, DONACIONES
5 ETC. O CERTIFICADO LIBERATORIO por prescripción
6 sobre cualquiera de los bienes dejados por
7 progenitores, como heredero de los mismos,
8 quedando facultada para suscribir todo tipo de
9 documentación, con el fin antes expuesto. Por lo que
10 está plenamente autorizada a comparecer a nombre
11 del poderdante ante cualquier Notaría Pública y firmar
12 cuantos documentos se requiera para los fines
13 estipulados en los literales antes mencionados, es
14 decir, suscriba toda clase de escritura pública hasta la
15 inscripción en el Registro de la Propiedad
16 correspondiente, o cualquier institución pública o
17 privada del estado ecuatoriano sin que se alegue
18 insuficiencia de Poder; d) Queda facultada para que
19 administre y/o arriende los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, suscriba los contratos
21 de arrendamientos, cobre los cánones de
22 arrendamiento y extienda recibos de cancelación de
23 los mismos, en caso de mora en los pagos de arriendo
24 solicite la desocupación o desalojo del bien
25 arrendado; e) La apoderada podrá demás realizar los
26 trámites relacionados con la construcción, ampliación,
27 rectificación, del o de los bienes inmuebles propiedad
28 del poderdante, quedando autorizada a solicitar y


Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



obtener los permisos respectivos para ese efecto ante
cualquier institución pertinente; f) Intervenga en
cualquier negocio comercial, bursátil, industrial,
agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes
Ecuadorianas; y celebre toda clase de contratos con
arreglo a las leyes ecuatorianas, sean locales o
internacionales; g) Realice toda clase de trámites con
el objetivo de solicitar o contratar préstamos a
nombre del poderdante con cualquier institución del
Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda
enteramente facultado para pactar libremente los
términos y condiciones de tales créditos como
montos, plazo, tasas de interés, etc., y para que dé en
garantía de dicho préstamo los bienes a los que
actualmente tuviere el mandante o los que adquiera
en el futuro, pueda hipotecar, grave o acepte
cualquier limitación de dominio, a favor de las
instituciones bancarias o financieras del país, y
suscriba todos los documentos relacionados con los
préstamos que se otorgue hipoteca abierta
prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que
se constituyan, tales como pagarés, contrato de
mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme
cartas de autorización, así como cualquier otro
documento sea este público o privado que sea
necesario para la obtención de dichos préstamos y
para la constitución de tales garantías, o que fueren



1 requeridos para recibir dinero a mutuo
2 préstamos, cobrar créditos, pagar deudas,
3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelar
4 según sea el caso; h) Podrá a nombre del poderdante
5 abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes, cuentas de
6 ahorros, certificados de depósitos, pólizas o
7 inversiones a plazo, en cualquier institución financiera
8 sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas
9 de Ahorro y de Crédito o instituciones análogas en el
10 Ecuador y las administre en toda la extensión de la
11 palabra, así como cerrar las mismas en caso de ser
12 necesario, girar cheques, retirar dinero y/ o realizar
13 depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o
14 letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar,
15 sobregiros efectuar transferencias solicitar servicios y
16 efectuar todo tipo de transacciones y operaciones
17 permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para
18 estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda
19 ejercer estas facultades, especialmente pueda cobrar
20 o retirar valores por concepto de pensiones o
21 cualquier otro valor a favor de intereses del
22 mandante; i) Para que presente solicitudes de
23 cualquier naturaleza y realice trámites administrativos
24 y/o judiciales ante las siguientes entidades: Instituto
25 Ecuatoriano o Seguridad Social IESS, Instituto
26 Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE,
27 Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicios de
28 Rentas Internas, Banco del Instituto Ecuatoriano de

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, M.C.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Seguridad Social BIESS, Instituciones Financieras
Abiertas o Cerradas, Públicas o Privadas del Estado
Ecuatoriano, Gobierno Nacional, Consejo Provincial
del Guayas, Municipalidades, Registro Civil, Notarías
Públicas, Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio
de Relaciones Laborales, Consulados, Registrador de
Propiedad, Empresa Eléctrica del Ecuador, Policía
Judicial del País, Comisión de Tránsito del Ecuador,
Interagua, Corporación Nacional de
Telecomunicaciones, Registro de la Propiedad del
País, y demás autoridades y oficinas públicas, semi-
públicas o privadas, en general pueda comparecer,
suscribir, solicitar o firmar cuanto documento sea
necesario ante cualquier Entidad y realice cualquier
reclamo o diligencia a beneficio de los intereses de la
poderdante; j) Pueda solicitar y realizar los trámites
que sean necesarios para obtener los servicios básicos
tales como agua, luz, teléfono, etc., pudiendo firmar
cuantos documentos sean necesarios para cumplir
con lo encomendado y demás autoridades y oficinas
públicas o privadas y realice reclamo o diligencias; k)
Está autorizada a comparecer, solicitar, firmar y
realizar trámites ante Consulados, Embajadas,
Dirección de Migración, Registro Civil, Ministerio de
Relaciones Exteriores y Conesun, para solicitar y
obtener documentación personal del poderdante,
tales como cédula de ciudadanía (en caso de
pérdida o robo), partida de nacimiento,



1 identificación de filiación, et., y demás documentos
2 que se requiera apostillar y enviarlos al exterior
3 favor del poderdante; l) Para representar al
4 poderdante, en las compañías a las cuales pertenece
5 como socio o accionista, ejerciendo los derechos que
6 le corresponda por disposición de la Ley o de los
7 Estatutos, endosando títulos de acciones o cedendo
8 participaciones, intervenga en aumentos de capital,
9 cambio de domicilio, reforma de estatutos, etc., sin
10 limitación alguna; m) Para que suscriba, anule,
11 cancele y renove pólizas de acumulación en la
12 entidad crediticia DINERS CLUB; n) Para que firme
13 pagarés, tabla informativa, contratos, liquidación y
14 tabla de honorarios, seguro colectivo de vida,
15 declaración, etc., y demás documentos donde se
16 necesite la comparecencia, etc., y demás
17 documentos donde se necesite la comparecencia y
18 firma del poderdante, quedando facultada a suscribir
19 y comparecer a realizar todos los trámites necesarios
20 para cumplir con lo encomendado; o) Para intervenir
21 como actor o demandado o tercera interesada en
22 cualquier clase de juicios e instancias de carácter
23 civil, mercantil, penal, administrativo, etc., por lo que
24 para la ejecución de este poder la Apoderada está
25 facultada a delegar el presente poder a una tercera
26 persona, además para contratar los servicios
27 profesionales de un Abogado en libre ejercicio
28 profesional, para que represente al poderdante ante

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 autoridades judiciales del Ecuador, e interponga
2 recursos pertinentes ante los Tribunales de Alzada,
3 en el caso, quedando el Abogado nombrado
4 como Procurador Judicial de conformidad con lo
5 dispuesto en las leyes correspondientes; p) Podrá
6 ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor
7 del Mandante, esta facultad implica la de realizar
8 gestiones personales y/o legales conducentes a la
9 realización de dichos cobros, incluyendo entre la
10 presentación de demandas o comparecencias en
11 juicios sea como actor demandante; q) Este poder
12 abarca la representación general del Poderdante, de
13 tal forma que solo perderá validez con la revocatoria
14 expresa que pueda hacer el señor JOSÉ JOSUE
15 RAMÍREZ ROSERO y la anotación al margen en los
16 registros notariales respectivos; r) La apoderada podrá
17 celebrar todos los actos y contratos que fueren
18 necesarios para el cabal ejercicio del Poder General
19 en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
20 considerado insuficiente pues las actuaciones de su
21 apoderada general deberá ser considerado como si la
22 estuviera realizando el mismo, todo lo cual le concede
23 facultades amplias y suficiente contempladas en las
24 leyes ecuatorianas.- Agregue usted, señor Notario, las
25 demás formalidades de estilo, para la validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma
27 legible) Abogado Pablo Vélez Saltos, Registro
28 Profesional número dos mil trescientos diecinueve -

ASAMBLA LEGISLATIVA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECTORAL CANTÓN 17 FEB 2012

1500553217
CÉDULA

RAMIREZ ROSALES JOSE JUAN
APELLIDOS NOMBRES

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 150055321-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ROSALES JOSE JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

BOCINA ABANDONADA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-13-14

INSTRUMENTO ECUMENISTA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUMENTO BACHILLERATO

FECHA DE EMISIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ ROSALES JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA F. PALACIOS

V33819/22M

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pozmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500553217

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO JOSE JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Nombres de la madre: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOMORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 100-149-63809



100-149-63809

Ing. Jorge Tropea Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION



CEDULA DE CIUDADANIA
 091350773-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 ROSERO SANCHEZ
 LAVINA DAYLEX

DE CANTON
 MANABI

PIDUINCHA
 PIDUINCHA GERMUDY

FECHA DE EMISION
 01-07-07

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
 Casado

CONYUGE
 JOSE RICARDO
 RAMIREZ RUOFFO



INSTRUCCION
 BACHILLERATO

QUEJAS Y DOMICILIOS
 ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2011-08-09

FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-09




CERTIFICADO DE VOTACION
 14 DE DICIEMBRE 2019

072 **072-009** **0913507737**

ROSETO SANCHEZ LAVINA DAYLEX
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTON

GARCIA MORENO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

SECCION




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

ESTADO CIVIL
 CASADO

FECHA DE EMISION
 14 DE DICIEMBRE 2019

FECHA DE EXPIRACION
 14 DE DICIEMBRE 2021

[Signature]

DUY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Not
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABITPICHINCHAPICHINCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de verificación: 155-143-54843



155 143 54843

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





1 ochenta y siete - uno del Colegio de Abogados de
2 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia. En
3 consecuencia, el compareciente se ratifica en
4 contenido de minuta inserta, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
6 legales. El compareciente me exhibió sus documentos
7 de identificación. La cuantía de la presente escritura
8 por su naturaleza jurídica es indeterminada. Leída que
9 fue la presente escritura por mí el Notario, en alta voz
10 al compareciente, ésta la aprueba, se ratifica en
11 todas sus partes y para constancia firma en unidad de
12 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 SR. JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO

17 C.C. No. 150055321-7

18

19

20

21

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.

22

23

24

25

Se otorgó ante mí, en ~~unidad de acto~~ confiero esta
SEGUNDA copia certificada de la Escritura de PODER
GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ JOSUE RAMÍREZ
ROSETO A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA
DAYLEX ROSETO SANCHEZ, en siete fojas incluida la
presente, que rubrico sello y firma en la ciudad de
Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto del
año dos mil dieciocho.



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EL NOTARIO
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090911907-5

CEDULA DE CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
LUGAR DE RESIDENCIA: NARANJO PEREZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E1321A3221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALTOS BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-03

NOTARIA SÉPTIMA
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0440 F
JUNTA PL

0440 - 027
CERTIFICADO BL

0909119075
CEDULA RA

VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUE





ELECCIONES
SELECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANAJO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRACÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909119075

Nombres del ciudadano: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: VELEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTOS BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-63250



197-222-63250

Lida. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN FISCAL

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
CUESTA DE NACIMIENTO
TUSURUPARI
AGOSTO
LEONARDO
PROBLEMA DE NACIMIENTO 1989-01-01
NACIONALIDAD GUAYACUANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
BETTY ELIZABETH VELAZ SALTO

000682997-2




INSTRUCCIÓN
INCHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ES4462222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO GORDON HECTOR AGUIRRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-09




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0306 M
0306 - 304
0906820972

NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PARRISIA TARDUS
DOSA 1





**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
**NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0906820972

Nombres del ciudadano: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: NARANJO GORDON HECTOR AQUILINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-222-63989



190-222-63989

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000007101



20180901007P00972

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901007P00972					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2018, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918372467	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARSO CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NÚMERO: 20180901007P00972

PODER GENERAL QUE OTORGA

SEÑORITA SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO

A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA

DAYLEX ROSERO SANCHEZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señorita SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta Ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. La compareciente cuenta con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato; y, a quien de conocerla en virtud de haberme presentado personalmente sus documentos de identificación doy fe. Bien instruida sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública de Poder General, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que conste el PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece la

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 señorita SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, mayor de edad,
2 habilit por derecho para contratar y obligarse, en
3 calidad de Poderdante y/o Mandante.- **SEGUNDA:**
4 **PODER GENERAL.-** La mandante señorita SABA VASTI
5 RAMIREZ ROSERO, por sus propios derechos, confiere
6 Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se
7 requiere a favor de su señora madre LAVINIA DAYLEX
8 ROSERO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número
9 CERO NUEVE UNO TRES CINCO CERO SIETE SIETE TRES
10 SIETE, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, para
11 que a su nombre y representación, pueda realzar los
12 siguientes actos y contratos: a) Queda facultada para
13 que compre o adquiera a cualquier título legal, toda
14 clase de bienes inmuebles e inmuebles, aceptando
15 dichas compras o donaciones a favor de la
16 poderdante; b) Queda facultada para, que pueda
17 vender, pactar precio, cobrar el precio de la misma,
18 permute o hipoteque, de en anticresis cualesquiera de
19 los bienes muebles o inmuebles, propiedad de la
20 poderdante presente o futuro; c) Está autorizada para
21 que realice la cancelación y levantamiento de todo
22 tipo de gravámenes, patrimonio familiar, prohibición
23 de enajenar; además está facultada para que, en
24 caso de que se requiera, legalice la POSESION
25 EFECTIVA a favor de la poderdante, referente a los
26 bienes dejados por sus progenitores, suscribiendo
27 cualquier tipo de documentación, con el fin de que
28 pueda obtener el DERECHO DE SUCESIÓN que le



1 corresponde por Ley, como herencia, donación,
2 partición, quedando autorizada para que comparezca
3 ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) por el pago de
4 realizar el pago de IMPUESTO A LA RENTA POR
5 HERENCIAS, DONACIONES, ETC. O CERTIFICADO DE
6 LIBERATORIO por prescripción sobre cualquiera de los
7 bienes dejados por sus progenitores, como heredera
8 de los mismos, quedando facultada para suscribir todo
9 tipo de documentación, con el fin antes expuesto. Por
10 lo que está plenamente autorizada a comparecer a
11 nombre de la poderdante ante cualquier Notaría
12 Pública y firmar cuantos documentos se requiera para
13 los fines estipulados en los literales antes
14 mencionados, es decir, suscriba toda clase de
15 escritura pública hasta la inscripción en el Registro de
16 la Propiedad correspondiente, o cualquier institución
17 pública o privada del estado ecuatoriano sin que se
18 alegue insuficiencia de Poder; d) Queda facultada
19 para que administre y/o arriende los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, suscriba los contratos
21 de arrendamientos, cobre los cánones de
22 arrendamiento y extienda recibos de cancelación de
23 los mismos, en caso de mora en los pagos de arriendo
24 solicite la desocupación o desalojo del bien
25 arrendado; e) La apoderada podrá demás realizar los
26 trámites relacionados con la construcción, ampliación,
27 rectificación, del o de los bienes inmuebles propiedad
28 de la poderdante, quedando autorizada a solicitar y

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 obtener los permisos respectivos para ese efecto ante
2 cualquier institución pertinente; f) Intervenga en
3 cualquier negocio comercial, bursátil, industrial,
4 agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes
5 Ecuatorianas; y celebre toda clase de contratos con
6 arreglo a las leyes ecuatorianas, sean locales o
7 internacionales; g) Realice toda clase de trámites con
8 el objetivo de solicitar o contratar préstamos a
9 nombre de la poderdante con cualquier institución del
10 Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda
11 enteramente facultado para pactar libremente los
12 términos y condiciones de tales créditos como
13 montos, plazo, tasas de interés, etc., y para que dé en
14 garantía de dicho préstamo los bienes a los que
15 actualmente tuviere la mandante o los que adquiera
16 en el futuro, pueda hipotecar, grave o acepte
17 cualquier limitación de domino, a favor de las
18 instituciones bancarias o financieras del país, y
19 suscriba todos los documentos relacionados con los
20 préstamos que se otorgue hipoteca abierta
21 prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que
22 se constituyan, tales como pagarés, contrato de
23 mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
24 contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme
25 cartas de autorización, así como cualquier otro
26 documento sea este público o privado que sea
27 necesario para la obtención de dichos préstamos y
28 para la constitución de yales garantías, o que fueren



1 requeridos para recibir dinero a mutuo o
2 préstamos, cobrar créditos, pagar deudas,
3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones,
4 según sea el caso; h) Podrá a nombre
5 poderdante abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes,
6 cuentas de ahorros, certificados de depósitos, pólizas
7 o inversiones a plazo, en cualquier institución
8 financiera sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones,
9 Cooperativas de Ahorro y de Crédito o instituciones
10 análogas en el Ecuador y las administre e toda la
11 extensión de la palabra, así como cerrar las mismas en
12 caso de ser necesario., girar cheques, retirar dinero y/
13 o realizar depósitos , endosar y cancelar cheques,
14 pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos,
15 contratar, sobregiros efectuar transferencias solicitar
16 servicios y efectuar todo tipo de transacciones y
17 operaciones permitidas por la ley respecto de tales
18 cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma,
19 para que pueda ejercer estas facultades,
20 especialmente pueda cobrar o retirar valores por
21 concepto de pensiones o cualquier otro valor a favor
22 de intereses de la mandante; i) Para que presente
23 solicitudes de cualquier naturaleza y realice trámites
24 administrativos y/o judiciales ante las siguientes
25 entidades: Instituto Ecuatoriano o Seguridad Social
26 IESS, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y
27 Becas IECE, Corporación Aduanera Ecuatoriana,
28 Servicios de Rentas Internas, Banco del Instituto

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, Instituciones
Financieras Abiertas o Cerradas, Públicas o Privadas
del Estado Ecuatoriano, Gobierno Nacional, Consejo
Provincial del Guayas, Municipalidades, Registro Civil,
Notarías Públicas, Ministerios de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Laborales, Consulados,
7 Registrador de la Propiedad, Empresa Eléctrica del
8 Ecuador, Policía Judicial del País, Comisión de Tránsito
9 del Ecuador, Interagua, Corporación Nacional de
10 Telecomunicaciones, Registro de la Propiedad del
11 País, y demás autoridades y oficinas públicas, semi-
12 públicas o privadas, en general pueda comparecer,
13 suscribir, solicitar o firmar cuanto documento sea
14 necesario ante cualquier Entidad y realice cualquier
15 reclamo o diligencia a beneficio de los intereses de la
16 poderdante: j) Pueda solicitar y realizar los trámites
17 que sean necesarios para obtener los servicios básicos
18 tales como agua, luz, teléfono, etc., pudiendo firmar
19 cuantos documentos sean necesarios para cumplir
20 con lo encomendado y demás autoridades y oficinas
21 públicas o privadas y realice reclamo o diligencias. k)
22 Está autorizada a comparecer, solicitar, firmar y
23 realizar trámites ante Consulados, Embajadas,
24 Dirección de Migración, Registro Civil, Ministerio de
25 Relaciones Exteriores, Conesun para solicitar y obtener
26 documentación personal de la poderdante, tales
27 como cédula de ciudadanía (en caso de pérdida o
28 robo), partida de nacimiento, identificación de



1 filiación, et., y demás documentos que se requiera
2 apostillar y enviarlos al exterior, todo a favor de la
3 poderdante; l) Para representar a la poderdante en
4 las compañías a las cuales pertenezca como socio
5 accionista, ejerciendo los derechos que
6 corresponda por disposición de la Ley o de los
7 Estatutos, endose títulos de acciones o ceda
8 participaciones, intervenga en aumentos de capital,
9 cambio de domicilio, reforma de estatutos, etc., sin
10 limitación alguna; m) Para que suscriba, anule,
11 cancele y renove pólizas de acumulación en la
12 entidad crediticia DINERS CLUB; n) Para que firme
13 pagarés, tabla informativa, contratos, liquidación y
14 tabla de honorarios, seguro colectivo de vida,
15 declaración, etc., y demás documentos donde se
16 necesite la comparecencia, etc., y demás
17 documentos donde se necesite la comparecencia y
18 firma del poderdante, quedando facultada a suscribir
19 y comparecer a realizar todos los trámites necesarios
20 para cumplir con lo encomendado; o) Para intervenir
21 como actor o demandado o tercera interesada en
22 cualquier clase de juicios e instancias de carácter
23 civil, mercantil, penal, administrativo, etc., por lo que
24 para la ejecución de este poder la Apoderada está
25 facultada a delegar el presente poder a una tercera
26 persona, además para contratar los servicios
27 profesionales de un Abogado en libre ejercicio
28 profesional, para que represente a la poderdante ante

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 las autoridades judiciales del Ecuador, e interponga
2 los recursos pertinentes ante los Tribunales de Alzada,
3 fuere el caso, quedando el Abogado nombrado
4 como Procurador Judicial de conformidad con lo
5 dispuesto en las leyes correspondientes; p) Podrá
6 ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor
7 de la Mandante, esta facultad implica la de realizar
8 gestiones personales y/o legales conducentes a la
9 realización de dichos cobros, incluyendo entre la
10 presentación de demandas o comparecencias en
11 juicios sea como actora demandante; q) Este poder
12 abarca la representación general de la Poderdante,
13 de tal forma que solo perderá validez con la
14 revocatoria expresa que pueda hacer la señorita SABA
15 VASTI RAMIREZ ROSERO y la anotación al margen en los
16 registros notariales respectivos; r) La apoderada podrá
17 celebrar todos los actos y contratos que fueren
18 necesarios para el cabal ejercicio del Poder General
19 en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
20 considerado insuficiente pues las actuaciones de su
21 apoderada general deberá ser considerada como si la
22 estuviera realizando el mismo, todo lo cual le concede
23 facultades amplias y suficiente contempladas en las
24 leyes ecuatorianas.- Agregue usted, señor Notario, las
25 demás formalidades de estilo, para la validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma
27 legible) Abogado Pablo Vélez Saltos, Registro
28 Profesional número dos mil trescientos diecinueve -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

091837246-7

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ ROSERO
SABA VASTI
Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYACUIL
BOLEAS MAGRANG
FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTITUCIÓN PRIMARIA PROTECCIÓN / COLECCIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RAMIREZ ROFRIO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
ROSETO SANCHEZ LAVINA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYACUIL
2012-03-05

Fecha de Expiración
2022-03-05

4032314422



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
ERENCION O PAGO DE MUELT

Censista Popular y Reenumerado 2018
091837246-7 021 - 0178

RAMIREZ ROSERO SABA VASTI
GUAYAS GUAYACUIL
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5785179 23/07/2018 15:02:01

Marlon Lora Carr
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018

DOY FE: QUE ES FIE:
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYACUIL



Número único de identificación: 0918372467

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO SABA VASTI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

Nombres de la madre: LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-148-36041



185-148-36041

Ing. Jorge Trujía Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO SANCHEZ
LAVINA DAYLEX
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ
PICHINCHA 1967-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casada
JOSE RICARDO
RAMIREZ RUFRIO

091350773-7



INSTRUCCION: Este documento es un instrumento de fe pública que acredita la existencia de los hechos que se describen en el mismo.

BACHILLERATO: GUAYACIL DOMESTICOS 1001-1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS INTERVINIENTES
ROSERO VILLALBA FRANCISCO MEJIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ BRAYO BLANCA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-03-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

072 072-069 0913507737

ROSERO SANCHEZ LAVINA DAYLEX
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CARTAGENA MORENO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN EL REGISTRO CIVIL DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-148-36058



189-148-36058

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





1 ochenta y siete - uno del Colegio de
2 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-
3 consecuencia, la compareciente se ratificó
4 contenido de minuta inserta, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
6 legales. La compareciente me exhibió sus documentos
7 de identificación. La cuantía de la presente escritura
8 por su naturaleza jurídica es indeterminada. Leída que
9 fue la presente escritura por mí el Notario, en alta voz
10 a la compareciente, ésta la aprueba, se ratifica en
11 todas sus partes y para constancia firma en unidad de
12 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

13

14

15



16 SRTA. SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO

17 C.C. No. 091837246-7

18 C.V. No. 021-0178

19

EL NOTARIO

20

21

22

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS

23

24

25

26

27

28



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura de PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAYINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en siete fojas útiles incluida la presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintún días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

EL NOTARIO

Dr. JAIME PATRICK BARRACIOS, Msc
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.





Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 NÚMERO: 20190901007P00585
2 ESCRITURA DE CESION DE
3 PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS
4 SEÑORES JOSE RICARDO RAMIREZ
5 RIOFRIO, ISAAC ADBEEL RAMIREZ
6 ROSERO, LAVINIA DAYLEX ROSERO
7 SANCHEZ, POR SUS PROPIOS
8 DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
9 QUE REPRESENTAN A LOS SEÑORES
10 SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, JOSE
11 JOSUE RAMIREZ ROSERO A FAVOR DE
12 LOS SEÑORES LUIS HERNAN
13 NARANJO PEREZ, Y BETTY ELIZABETH
14 VELEZ SALTOS.- - - - -
15 CUANTIA: \$ 400.- - - - -
16 DI: TRES COPIAS.- - - - -
17 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
18 República del Ecuador, a los ocho días del mes de Mayo
19 del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor JAIME T.
20 PAZMIÑO PALACIOS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR
21 SÉPTIMO DE ESTE CANTÓN, comparecen los señores
22 JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, casado, Ejecutivo,
23 ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO, soltero,
24 estudiante, LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ,
25 casada, ama de casa, por sus propios derechos y por los
26 derechos que representa de los señores JOSE JOSUE
27 RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO
28 según Poder General que se acompaña de fecha veinte y



1 Agosto del año dos mil dieciocho, domiciliados en
2 la ciudad del Coca, Puerto Francisco de Orellana, de
3 tránsito por esta ciudad, el primero y los demás cedentes
4 en la ciudad de Guayaquil, a quienes para los efectos de
5 esta escritura se los podrá denominar como "LOS
6 CEDENTES", y por otra parte: los cónyuges señores
7 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, Y BETTY
8 ELIZABETH VELEZ SALTOS, casados, ingeniero
9 eléctrico y estudiante respectivamente, domiciliados en
10 esta ciudad de Guayaquil, a quienes para los efectos de
11 esta escritura se los denominará como "LOS
12 CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de
13 edad, de nacionalidad Ecuatoriana, capaces para
14 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe en
15 virtud de sus documentos de identificación presentados
16 personalmente.- Bien instruidos en el objeto y resultado
17 de esta Escritura de Cesión de Participaciones, a la que
18 proceden con amplia libertad, para su otorgamiento me
19 presentan la minuta que es del tenor siguiente:
20 MINUTA: Señor Notario: En el protocolo de escrituras
21 públicas a su digno cargo: sírvase incorporar una en la
22 que conste la presente CESION DE PARTICIPACIONES
23 de la COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R
24 CIA.LTDA , al tenor de las siguientes cláusulas que
25 determinan su naturaleza y efectos: CLAUSULA
26 PRIMERA.-COMPARECIENTES: Comparecen a la
27 celebración de la presente escritura de CESION DE
28 PARTICIPACIONES: Por una parte comparecen: los

1 señores cónyuges JOSE RICARDO RAMIREZ
2 y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
3 por sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal que tienen formada, ISAAC
5 RAMIREZ ROSERO, por sus propios derechos, LAVINIA
6 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, por los derechos que
7 representa de los señores JOSE JOSUE RAMIREZ
8 ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, según
9 Poder General que se acompaña de fecha veintisiete de
10 agosto del año dos mil dieciocho, a quienes para los
11 efectos de esta escritura se los podrá denominar como
12 "LOS CEDENTES", y por otra parte los cónyuges LUIS
13 HERNAN NARANJO PEREZ y BETTY ELIZABETH
14 VELEZ SALTOS, a quienes para los efecto de esta
15 escritura se lo denominara como "LOS CESIONARIOS".
16 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía
17 EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA., se
18 constituyó mediante escritura pública celebrada ante la
19 señora Notaria Pública Abogado Lucrecia Córdova de
20 López, Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el día
21 veinte de febrero del año dos mil quince, e inscrita en el
22 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón
23 Guayaquil, el día once de marzo del año dos mil quince,
24 de fojas veinte mil cuatrocientos dos a veinte mil
25 cuatrocientos veintiséis, Registro Mercantil, número mil
26 cincuenta y dos.- DOS.- La compañía EQUIPMENTS &
27 SERVICES 3R CIA. LTDA., se encuentra conformada
28 por un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES



Dr. Jaime T. Páez Palacios, M.Sc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00
2 divididas en Cuatrocientas Participaciones iguales,
3 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.
4 TRES.- Los señores JOSE RICARDO RAMIREZ
5 RIOFRIO, y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO
6 SANCHEZ, tienen trescientos veinte participaciones,
7 ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO, tiene cuarenta
8 participaciones, los señores JOSE JOSUE RAMIREZ
9 ROSERO, veinte participaciones y SABA VASTI
10 RAMIREZ ROSERO, veinte participaciones, en total
11 suscribieron CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
12 numeradas desde el UNO AL CUATROCIENTOS, con un
13 valor nominal de cuatrocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América, contenidas en el Libro de Socios y
15 Participaciones de la compañía. La señora LAVINIA
16 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en su calidad de
17 Apoderada general representa a los socios JOSE JOSUE
18 RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO,
19 según poderes que se acompaña.- TRES.- El día treinta
20 de abril del dos mil diecinueve en el domicilio de la
21 compañía ubicado en las calles Portete número
22 seiscientos nueve entre Coronel y Noguchi de esta ciudad
23 de Guayaquil, mediante Junta Universal de Socios se
24 aceptó y aprobó por unanimidad, LA CESION DE
25 PARTICIPACIONES DE CUATROCIENTAS
26 PARTICIPACIONES, numeradas desde cero cero uno a
27 cuatrocientas, con un valor nominal de cuatrocientos
28 dólares, contenidas en el Libro de Socios y

1 Participaciones pertenecientes a los socios
2 RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, y su cónyuge LAVINIA
3 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, ISAAC
4 RAMIREZ ROSERO, los socios JOSE JOSUE RAMIREZ
5 ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, son
6 representados por su Apoderada general LAVINIA
7 DAYLEX ROSERO SANCHEZ, conforme lo establece el
8 artículo ciento trece y doscientos treinta y ocho de la
9 Ley de Compañías. El señor JOSE RICARDO RAMIREZ
10 RIOFRIO y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO
11 SANCHEZ, en su calidad de CEDENTES, ceden
12 trecientas veinte participaciones a favor de la señora
13 BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad de
14 CESIONARIA, el señor ISAAC ADBEEL RAMIREZ
15 ROSERO, en calidad de CEDENTE, cede cuarenta
16 participaciones a favor del señor LUIS HERNAN
17 NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO, el señor
18 JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO, en calidad de
19 CEDENTE, cede veinte participaciones a favor del señor
20 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad de
21 CESIONARIO, la señorita SABA VASTI RAMIREZ
22 ROSERO, en calidad de CEDENTE, cede veinte
23 participaciones a favor del señor LUIS HERNAN
24 NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO. Los
25 señores JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO, y señorita
26 SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, son representados por
27 su señora madre LAVINIA DAYLEX ROSERO
28 SANCHEZ, según poderes generales que se acompaña.



Dr. Juan Segura Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes
2 expuestos los señores JOSE RICARDO RAMIREZ
3 RIOFRIO y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO
4 SANCHEZ, por sus propios derechos y por los que
5 representan de la sociedad conyugal que tienen formada,
6 ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO por sus propios
7 derechos, la señora LAVINIA DAYLEX ROSERO
8 SANCHEZ, por los derechos que representa de los
9 señores JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO y SABA
10 VASTI RAMIREZ ROSERO, en su calidad de Apoderada
11 General, resuelven otorgar la totalidad de sus
12 participaciones que tienen en la compañía a
13 EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA., en
14 calidad de CEDENTES, de las participaciones a favor de
15 los señores LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, Y BETTY
16 ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad de
17 CESIONARIOS, transferencia de participaciones de la
18 siguiente manera: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
19 y su cónyuge LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en
20 calidad de CEDENTES, ceden trescientos veinte
21 participaciones de un dólar cada una, a favor de la
22 señora BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad
23 de CESIONARIA, numeradas del cero cero uno a
24 trescientos veinte del título uno, el señor ISAAC
25 ADBEEL RAMIREZ ROSERO, en su calidad de
26 CEDENTE, cede cuarenta participaciones de un dólar,
27 del trecientos veintiuno al trescientos sesenta, del título
28 dos, a favor del señor LUIS HERNAN NARANJO PEREZ,

1 en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE JOSE
2 RAMIREZ ROSERO, en su calidad de CEDENTE
3 veinte participaciones de un dólar, del trescientos
4 sesenta y uno a trescientos ochenta, del título
5 favor de señor LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad
6 de CESIONARIO, la señorita SABA VASTI RAMIREZ
7 ROSERO, en calidad de CEDENTE, cede veinte participaciones
8 que va del trescientos ochenta y uno a cuatrocientos, contenidas
9 en el título cuatro de un dólar cada una, a favor del señor LUIS
10 HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO,
11 siendo el total de las cesiones de participaciones de OCHENTA
12 PARTICIPACIONES a favor del CESIONARIO LUIS HERNAN
13 NARANJO PEREZ. Los cedentes JOSE JOSUE RAMIREZ
14 ROSERO Y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, son representados
15 en el presente acto de transferencia de participaciones, por su
16 señora madre LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, según
17 poderes generales que se acompaña. El total de las
18 participaciones que se transfiere es de CUATROCIENTAS
19 PARTICIPACIONES numeradas desde cero cero uno a
20 cuatrocientas, de una dólar cada una inclusive, contenidas en los
21 Título uno, dos, tres y cuatro a favor de la señora BETTY
22 ELIZABETH VELEZ SALTOS, en calidad de CESIONARIA,
23 trescientas veinte participaciones y a favor del señor LUIS
24 HERNAN NARANJO PEREZ, en calidad de CESIONARIO, un
25 total de ochenta participaciones Transferencia que se realizó de
26 forma libre y voluntaria, sin reserva ni limitación alguna de todos
27 los derechos y conforme al procedimiento establecido por la ley.
28 Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro de



Dr. Jaime T. Pozo Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



participaciones y socios de la compañía. CUARTA.- PRECIO: El
precio de esta cesión es el valor nominal de las participaciones que
constan en el título uno, dos, tres y cuatro, por lo que los
CESIONARIOS pagan un valor de CUATROCIENTOS DOLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a LOS CEDENTES,
6 por las participaciones transferidas a su favor, precio que los
7 cedentes declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción, sin que
8 haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- IMPUESTOS
9 Y GASTOS: Los impuestos y gastos que se generen de la presente
10 cesión de participación, así como la inscripción correspondiente,
11 serán asumidos por los CESIONARIOS. SEXTA.-
12 ACEPTACION.- Los cedentes y los cesionarios, declaran que
13 aceptan la presente CESION DE PARTICIPACIONES en los
14 términos que constan en esta escritura, por convenir a sus
15 legítimos intereses, quedando facultados a obtener las
16 marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías.
17 SÉPTIMA.- Una vez que se han realizado estas transferencias, el
18 capital de la compañía, que asciende a CUATROCIENTOS
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 NORTEAMÉRICA, ciento por ciento queda integrado de la
21 siguiente forma: SOCIA BETTY ELIZABETH VELEZ
22 SALTOS, TRESCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES,
23 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ, OCHENTA
24 PARTICIPACIONES, capital cuatrocientos dólares.- Agregue
25 usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento público a
27 otorgarse.- Abogado Pablo Vélez Saltos, con registro
28 profesional número cinco mil seiscientos treinta y ocho del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

701511

DOMICILIO:

GUAYAQUIL

RUC:

0992909420001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

RAMIREZ RIOFFRIO JOSE RICARDO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 400.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

11/03/2065

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL.
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN:

08/05/2019 11:41:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CKFR7016975



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DEL FOLIO QUE ES FIEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	701511	RUC:	0992908420001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	11/03/2015	PLAZO SOCIAL:	11/03/2065
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	

DIRECCIÓN POSTAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	GUAYAQUIL	CALLE:	PORTETE	NÚMERO:	609
INTERSECCIÓN/MZ.	CORONEL NOGUCHI	CIUDADELA:			
CONJUNTO:		BLOQUE:			
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:			
REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE AL ASADERO "LA ESQUINA DE ALEX"					
PISO:		TELÉFONO1:		TELÉFONO2:	
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	ricardoramirez@3rservicios.com.ec		
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:			
CELULAR:	0999022396	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA	
CIU V.4.:	N7730.19
OBJETO SOCIAL:	ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA CIENTÍFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CAPITAL A LA FECHA					
CAPITAL SUSCRITO:	400.0000	CAPITAL	0.0000	VALOR X ACCIÓN:	1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	BL/ADM
1705636880	RAMIREZ RÍOFRÍO JOSE RICARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/02/15 0:00	5	11/03/2015	3028	21	RL

FECHA DE EMISIÓN: 27/01/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DX0P0967094



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DOY FE QUE ES FIEL

COPIA DEL ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

701511

No. de RUC de la Compañía:

0992909420001

Nombre de la Compañía:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705636000	RAMIREZ RIOFFERO JOSE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0922921960	RAMIREZ ROSERO ISAAC ADRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1500553217	RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0916372467	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

09/04/2019 12:10:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002644065

09/04/2019 12:10:26

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

701511

No. de RUC de la Compañía:

0992909420001

Nombre de la Compañía:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1705636890	RAMIREZ RIOFRIO JOSE	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/02/2015	5	11/03/2015	3028	21	RL

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

27/01/2018 21:58:41

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AGQR0599298

27/01/2018 21:51:22



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

FECHA	VALOR	AS. DE	EXCUSE	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION	RECLAMACION
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUAYAQUIL
Ecuador

ESPACIO EN BLANCO





**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**

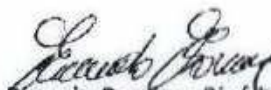
El Gerente General de la compañía **EQUIPMENTS & SERVICIES 3R CIA. LTDA.**, de conformidad con Artículo 11 de la Escritura de Constitución, convoca a los Socios a la Junta General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 2019, a las 18:00, en las instalaciones de la compañía en las calles Portete 609 y Coronel de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

- TRANSFERENCIA TOTAL DE LAS 400 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

De acuerdo a lo señalado en la Escritura de Constitución, la Junta General se instalará con la concurrencia de todos los Socios.

Será requisito indispensable para asistir a la Junta General y ejercer el derecho a voto, la presentación de la cedula de ciudadanía.

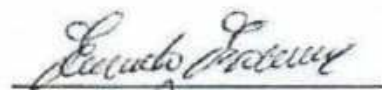
Guayaquil, 15 de abril 2019


Ricardo Ramirez Riofrio

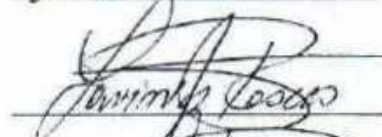
GERENTE GENERAL

Recibido por:

José Ricardo Ramirez Riofrio



José Josue Ramirez Rosero



Saba Vasti Ramirez Rosero



Isaac Adbeel Ramirez Rosero



**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA
COMPANIA EQUIPMENTS & SERVICES SA CA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DEL SEÑOR JUAN GABRIEL
CARRANZA GONZALEZ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.**



En Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en las calles Portete No 609 entre Coronel y Noguchi de esta ciudad, siendo las dieciocho horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado según la nómina de asistentes siguiente:

- **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO**, quien ha suscrito 320 participaciones de \$ 1,00 cada una y ha pagado el 100 % de su valor.
- **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO**, quien ha suscrito 40 participaciones de \$ 1,00 cada una y ha pagado el 100 % de su valor.
- **JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO**, quien ha suscrito 20 participaciones de \$ 1,00 cada una, y ha pagado el 100 % de su valor.
- **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO**, quien ha suscrito 20 participaciones de \$ 1,00 cada una, y ha pagado el 100% de su valor.

Los socios **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** e **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO**, y la señora **LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ** por sus propios derechos en calidad de cónyuge del Sr. **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** y por los derechos que representa de los señores **JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO** y **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO**, según poderes generales que se acompaña, y que se agrega como documento habilitante, comparecen a esta Junta General Universal Extraordinario de socios.-

Encontrándose reunido el total de capital social, por unanimidad y convocatoria previa, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De inmediato se instala la sesión y por unanimidad se elige al señor **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO**, para que Presida la sesión y al señor **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO**, para que actúe como Secretario Ad – Hoc.

De forma inmediata el Presidente de la Sesión toma la palabra y sugiere que de conformidad a lo acordado previamente, esta sesión tenga por objeto tratar el Orden del Día siguiente:

PUNTO ÚNICO: TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE LAS 400 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN LOS SOCIOS EN LA COMPAÑIA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.

Luego de las deliberaciones pertinentes los socios presentes en la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA** CÍA. LTDA., por unanimidad de votos del capital social presente en la sesión resuelve:

DOY FE: QUE ES
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPY DEL ORIGINAL

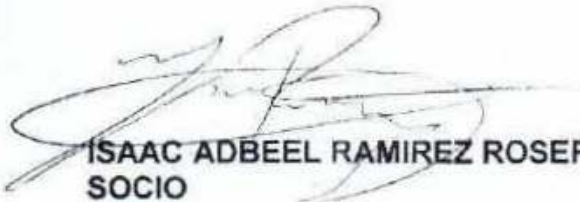
ACEPTAR. La autorización de transferencia de las participaciones iguales acumulativas e indivisibles de la Compañía EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA,



1. TRANSFERIR 320 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad del Sr. JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO a favor de BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS.
- 1.2. TRANSFERIR 40 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad del Sr. ISAAC ADBELL RAMIREZ ROSERO a favor de LUIS HERNAN NARANJO PEREZ
- 1.3. TRANSFERIR 20 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad del Sr. JOSE JOSUE RAMIREZ RIOFRIO a favor de LUIS HERNAN NARANJO PEREZ.
- 1.4. TRASFERIR 20 PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES de propiedad de la Srta. SABA VASTI RAMIREZ ROSERO a favor del Sr. LUIS HERNAN NARANJO PEREZ,

Una vez agotado el tratamiento del punto único del Orden del Día y siendo las dieciocho horas treinta minutos, se concede un receso de treinta minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Hecho que fue se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad del capital social siendo las diecinueve horas, dándose lectura del acta por parte del Secretario Ad - Hoc, la cual es inmediatamente aprobada por ser fiel reflejo de lo tratado y resuelto por la Junta, aprobándose de la misma manera la anotación del Expediente de la Junta, el listado de asistentes y la copia de esta acta. Para constancia de lo expuesto, firman la señora LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en su calidad de Apoderada de los socios JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO, y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, en su calidad de socios; en unidad de acto con el señor JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, Presidente de la Junta; e infrascrito Secretario Ad - Hoc, ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO, que certifica.


JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
SOCIO


ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO
SOCIO

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M&A
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FALSA EN LA LEY

JOSE IGNACIO RAMIREZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

p. JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ ROSERO
SOCIOS



LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
C.C. No 0913507737



JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
C.C. No 1705636890
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO
C.C. No 0922921960
SECRETARIO AD - HOC



DOY FE QUE ES FIE
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 30 de abril del 2019

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA
Ciudad.

LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, con cedula de ciudadanía 0913507737, autorizo a mi cónyuge **SR. JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** a que realice la transferencia de 320 particiones iguales acumulativas e indivisibles que mantiene en la compañía Equipments & Services 3R Cia.Ltda a favor de la Sra. Betty Elizabeth Vélez Saitos.

Por la atención que reciba de ustedes.

Atentamente,


Sra. Lavinia Rosero Sanchez
Ci. 0913507737

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

CELEBRADA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019

SOCIOS	CÉDULA	PARTICIPACIONES	V/PARTICIPACIÓN	VOTOS
JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO	170563689-0	320	\$1,00	320
ISAAC ADHEEL RAMIREZ ROSERO	092292196-0	40	\$1,00	40
JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO	150055321-7	20	\$1,00	20
SABA VASTI RAMIREZ ROSERO	091837246-7	20	\$1,00	20
SUMAN:		400		400

Capital Suscrito \$ 400,00

Capital Pagado \$ 400,00

OBJETO DE LA JUNTA:

TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE LAS 400 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE TIENEN LOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

Convocatoria: Extraordinaria

Guayaquil, 30 de abril del 2019

COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Ramírez Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

SR. JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO
PRESIDENTE

SR. ISAAC ADHEEL RAMIREZ ROSERO
SECRETARIO





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

FECHA	UBICACION	ACTIVIDAD	ESTADO	OTROS
27/06		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
28/06		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
29/06		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
30/06		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
01/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
02/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
03/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
04/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
05/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
06/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
07/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
08/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
09/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
10/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
11/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
12/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
13/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
14/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
15/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
16/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
17/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
18/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
19/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
20/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
21/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
22/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
23/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
24/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
25/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
26/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
27/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
28/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
29/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
30/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	
31/07		ENTRENAMIENTO	COMPLETADO	

El presente es un documento de uso interno y no debe ser divulgado al público.

Este documento es propiedad de la Fuerza Armada Argentina y no debe ser reproducido sin el consentimiento expreso de la misma.

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.



JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RIOFRIO, portador de la cédula de ciudadanía # 170563689-0, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyente número **0992909420001**, **CERTIFICO** que está el 100% del capital social pagado de mi representada para realizar la Cesión de Participaciones conforme consta de la aprobación de la Junta General Universal y Extraordinaria de fecha 30 de Abril del 2019.

Atentamente,

p. EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.

JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RIOFRIO

C.C.: 170563689-0

GERENTE GENERAL

RUC: 0992909420001

DOY FE: QUE ES F.
COPIA DEL ORIGEN.
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.C.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYQUIL
Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992909420001

RAZÓN SOCIAL:

EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RAMIREZ RÍOFRIO JOSE RICARDO

CONTADOR.

PROFESOR DE CONTABILIDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/03/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/03/2015

12/06/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS CIENTIFICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

ESTABLECIMIENTO: GUAYAS CARRERA GUAYASQUIL Y BOLIVAR, AYACUCHO CARR. PORTETE Y BOLIVAR, GUAYASQUIL, GUAYAS. * PRODUCTO: PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACIA. LA ESQUINA DE ALEX Email: ricardoramirez@3rservicios.com.ec Celular: 0999022396

DOMICILIO ESPECIAL

EN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS

1

CERRADOS

0

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYASQUIL



Código: RIMRUC2017000852075

Fecha: 11/06/2017 12:46:13 PM



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
DEL REGISTRO DE
RENDIMIENTO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992909420001
EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA LTDA.



No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 27/03/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS CIENTIFICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: PORTETE Numero: 609 Interseccion: CORONEL - NOGUCHI Referencia: FRENTE A LA ESQUINA DE ALEX Email: ricardoramirez@3rservicios.com.ec Celular: 0999022396

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000852075

Fecha: 11/06/2017 12:46:13 PM

192

REGISTRO TIPO DE CONTRIBUYENTES



ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIO SÉPTIMO DEL DISTRITO DE GUAYAS
CANTÓN GUAYAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
ELECTROFOTOCOPIA Y CANCELACIÓN

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ PROFRIO JOSE RICARDO
NOMBRE REALIZANTE
EL DÑO
RAMIREZA
RAMIREZA
FECHA DE EMISIÓN: 1999-06-27
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
8018 M
ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO
ROMERO SANCHEZ

1705638090-0

NOTARIA SÉPTIMA DEL
Dr. Jaime
Palacios
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

PROFESIÓN: COMERCIANTE
BA CILERATO
APALACOS Y GONZALEZ
RAMIREZ JOSE
ARIELTES Y GONZALEZ
RODRIGO GLOFIA
POO. DE ORELLANA
2014-03-22
2014-03-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
0018 - 384
1705638090

RAMIREZ PROFRIO JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



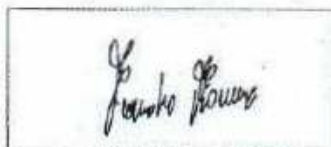
PROFRIO, ORELLANA
PROFRIO, PGO. DE ORELLANA
PROFRIO, PGO. DE ORELLANA
PROFRIO, PGO. DE ORELLANA
PROFRIO, PGO. DE ORELLANA

2019

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705636890

Nombres del ciudadano: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: RAMIREZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOFRIO GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 190-222-63159



190-222-63159

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922921960

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO ISAAC ADBEEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-222-63179



198-222-63179

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091350773-7**

APellidos y Nombres: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Lugar de Nacimiento: BAURABE

Provincia: GUAYAS

Fecha de Nacimiento: 1987-08-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Nombre del Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECHAS

APellidos y Nombres de la Madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2013-06-08

Fecha de Expiración: 2023-06-08

CONCEJA DE GUAYAS **FINCA DEL CIUDADANO**




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0080 F **0080 - 005** **0913507737**

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION: 3

PARROQUIA: GARCIA MORENO

ZONA: 1



RECIBIMOS
2019

Handwritten signature

COPIA FIEL QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Signature]

Numero único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-62934



197-222-62934

[Signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



No. 091837246-7




FIRMA DEL CEDURADO



VERBODEN

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD918372467<<<<<<<<<<<<
931222F260509ECU<<<<<<<<<<<<
RAMIREZ<ROSERO<SABA<VASTI<<<<

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmino Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918372467

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO SABA VASTI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-63226



197-222-63226

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-003-000007101



20180901007P00972

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901007P00972					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE AGOSTO DEL 2018, (17.21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918372467	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBOCONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NÚMERO: 20180901007P00972

PODER GENERAL QUE OTORGA

SEÑORITA SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO

A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA

DAYLEX ROSERO SANCHEZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS**, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señorita **SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta Ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. La compareciente cuenta con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato; y, a quien de conocerla en virtud de haberme presentado personalmente sus documentos de identificación doy fe. Bien instruida sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública de Poder General, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que conste el **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE**: Comparece la

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 señorita SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, mayor de edad,
2 hábil por derecho para contratar y obligarse, en
3 calidad de Poderdante y/o Mandante.- **SEGUNDA:**

4 **PODER GENERAL.-** La mandante señorita SABA VASTI
5 RAMIREZ ROSERO, por sus propios derechos, confiere
6 Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se

7 requiere a favor de su señora madre LAVINIA DAYLEX

8 ROSERO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número

9 CERO NUEVE UNO TRES CINCO CERO SIETE SIETE TRES

10 SIETE, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, para

11 que a su nombre y representación, pueda realzar los

12 siguientes actos y contratos: a) Queda facultada para

13 que compre o adquiera a cualquier título legal, toda

14 clase de bienes inmuebles e inmuebles, aceptando

15 dichas compras o donaciones a favor de la

16 poderdante; b) Queda facultada para, que pueda

17 vender, pactar precio, cobrar el precio de la misma,

18 permute o hipoteque, de en anticresis cualesquiera de

19 los bienes muebles o inmuebles, propiedad de la

20 poderdante presente o futuro; c) Está autorizada para

21 que realice la cancelación y levantamiento de todo

22 tipo de gravámenes, patrimonio familiar, prohibición

23 de enajenar; además está facultada para que, en

24 caso de que se requiera, legalice la POSESION

25 EFECTIVA a favor de la poderdante, referente a los

26 bienes dejados por sus progenitores, suscribiendo

27 cualquier tipo de documentación, con el fin de que

28 pueda obtener el DERECHO DE SUCESIÓN que le



1 corresponde por Ley, como herencia, donación,
2 partición, quedando autorizada para que comparezca
3 ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) para
4 realizar el pago de IMPUESTO A LA RENTA POR
5 HERENCIAS, DONACIONES, ETC. O CERTIFICACIÓN
6 LIBERATORIO por prescripción sobre cualquiera de los
7 bienes dejados por sus progenitores, como heredera
8 de los mismos, quedando facultada para suscribir todo
9 tipo de documentación, con el fin antes expuesto. Por
10 lo que está plenamente autorizada a comparecer a
11 nombre de la poderdante ante cualquier Notaría
12 Pública y firmar cuantos documentos se requiera para
13 los fines estipulados en los literales antes
14 mencionados, es decir, suscriba toda clase de
15 escritura pública hasta la inscripción en el Registro de
16 la Propiedad correspondiente, o cualquier institución
17 pública o privada del estado ecuatoriano sin que se
18 alegue insuficiencia de Poder; d) Queda facultada
19 para que administre y/o arriende los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, suscriba los contratos
21 de arrendamientos, cobre los cánones de
22 arrendamiento y extienda recibos de cancelación de
23 los mismos, en caso de mora en los pagos de arriendo
24 solicite la desocupación o desalojo del bien
25 arrendado; e) La apoderada podrá demás realizar los
26 trámites relacionados con la construcción, ampliación,
27 rectificación, del o de los bienes inmuebles propiedad
28 de la poderdante, quedando autorizada a solicitar y

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

1 obtener los permisos respectivos para ese efecto ante
2 cualquier institución pertinente; f) Intervenga en
3 cualquier negocio comercial, bursátil, industrial,
4 agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes
5 Ecuatorianas; y celebre toda clase de contratos con
6 arreglo a las leyes ecuatorianas, sean locales o
7 internacionales; g) Realice toda clase de trámites con
8 el objetivo de solicitar o contratar préstamos a
9 nombre de la poderdante con cualquier institución del
10 Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda
11 enteramente facultado para pactar libremente los
12 términos y condiciones de tales créditos como
13 montos, plazo, tasas de interés, etc., y para que dé en
14 garantía de dicho préstamo los bienes a los que
15 actualmente tuviere la mandante o los que adquiriera
16 en el futuro, pueda hipotecar, grave o acepte
17 cualquier limitación de dominio, a favor de las
18 instituciones bancarias o financieras del país, y
19 suscriba todos los documentos relacionados con los
20 préstamos que se otorgue hipoteca abierta
21 prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que
22 se constituyan, tales como pagarés, contrato de
23 mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
24 contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme
25 cartas de autorización, así como cualquier otro
26 documento sea este público o privado que sea
27 necesario para la obtención de dichos préstamos y
28 para la constitución de tales garantías, o que fueren

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.



1 requeridos para recibir dinero a mutuo o a
2 préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, recibir
3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones
4 según sea el caso; h) Podrá a nombre de la
5 poderdante abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes,
6 cuentas de ahorros, certificados de depósitos, pólizas
7 o inversiones a plazo, en cualquier institución
8 financiera sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones,
9 Cooperativas de Ahorro y de Crédito o instituciones
10 análogas en el Ecuador y las administre e toda la
11 extensión de la palabra, así como cerrar las mismas en
12 caso de ser necesario,, girar cheques, retirar dinero y/
13 o realizar depósitos , endosar y cancelar cheques,
14 pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos,
15 contratar, sobregiros efectuar transferencias solicitar
16 servicios y efectuar todo tipo de transacciones y
17 operaciones permitidas por la ley respecto de tales
18 cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma,
19 para que pueda ejercer estas facultades,
20 especialmente pueda cobrar o retirar valores por
21 concepto de pensiones o cualquier otro valor a favor
22 de intereses de la mandante; i) Para que presente
23 solicitudes de cualquier naturaleza y realice trámites
24 administrativos y/o judiciales ante las siguientes
25 entidades: Instituto Ecuatoriano o Seguridad Social
26 IESS, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y
27 Becas IECE, Corporación Aduanera Ecuatoriana,
28 Servicios de Rentas Internas, Banco del Instituto

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, Instituciones
Financieras Abiertas o Cerradas, Públicas o Privadas
del Estado Ecuatoriano, Gobierno Nacional, Consejo
Provincial del Guayas, Municipalidades, Registro Civil,
Embajas Públicas, Ministerios de Relaciones Exteriores,
Ministerio de Relaciones Laborales, Consulados,
Registrador de la Propiedad, Empresa Eléctrica del
Ecuador, Policía Judicial del País, Comisión de Tránsito
del Ecuador, Interagua, Corporación Nacional de
Telecomunicaciones, Registro de la Propiedad del
País, y demás autoridades y oficinas públicas, semi-
públicas o privadas, en general pueda comparecer,
suscibir, solicitar o firmar cuanto documento sea
necesario ante cualquier Entidad y realice cualquier
reclamo o diligencia a beneficio de los intereses de la
poderdante; j) Pueda solicitar y realizar los trámites
que sean necesarios para obtener los servicios básicos
tales como agua, luz, teléfono, etc., pudiendo firmar
cuantos documentos sean necesarios para cumplir
con lo encomendado y demás autoridades y oficinas
públicas o privadas y realice reclamo o diligencias. k)
Está autorizada a comparecer, solicitar, firmar y
realizar trámites ante Consulados, Embajadas,
Dirección de Migración, Registro Civil, Ministerio de
Relaciones Exteriores, Conesun para solicitar y obtener
documentación personal de la poderdante, tales
como cédula de ciudadanía (en caso de pérdida o
robo), partida de nacimiento, identificación de



1 filiación, et., y demás documentos que se requieren
2 apostillar y enviarlos al exterior, todo a favor de la
3 poderdante; l) Para representar a la poderdante en
4 las compañías a las cuales pertenezca como socio o
5 accionista, ejerciendo los derechos que le
6 corresponda por disposición de la Ley o de los
7 Estatutos, endose títulos de acciones o ceda
8 participaciones, intervenga en aumentos de capital,
9 cambio de domicilio, reforma de estatutos, etc., sin
10 limitación alguna; m) Para que suscriba, anule,
11 cancele y renove pólizas de acumulación en la
12 entidad crediticia DINERS CLUB; n) Para que firme
13 pagarés, tabla informativa, contratos, liquidación y
14 tabla de honorarios, seguro colectivo de vida,
15 declaración, etc., y demás documentos donde se
16 necesite la comparecencia, etc., y demás
17 documentos donde se necesite la comparecencia y
18 firma del poderdante, quedando facultada a suscribir
19 y comparecer a realizar todos los trámites necesarios
20 para cumplir con lo encomendado; o) Para intervenir
21 como actor o demandado o tercera interesada en
22 cualquier clase de juicios e instancias de carácter
23 civil, mercantil, penal, administrativo, etc., por lo que
24 para la ejecución de este poder la Apoderada está
25 facultada a delegar el presente poder a una tercera
26 persona, además para contratar los servicios
27 profesionales de un Abogado en libre ejercicio
28 profesional, para que represente a la poderdante ante


Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



las autoridades judiciales del Ecuador, e interponga
los recursos pertinentes ante los Tribunales de Alzada,
fuere el caso, quedando el Abogado nombrado
como Procurador Judicial de conformidad con lo
dispuesto en las leyes correspondientes; p) Podrá
ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor
de la Mandante, esta facultad implica la de realizar
gestiones personales y/o legales conducentes a la
realización de dichos cobros, incluyendo entre la
presentación de demandas o comparecencias en
juicios sea como actora demandante; q) Este poder
abarca la representación general de la Poderdante,
de tal forma que solo perderá validez con la
revocatoria expresa que pueda hacer la señorita SABA
VASTI RAMIREZ ROSERO y la anotación al margen en los
registros notariales respectivos; r) La apoderada podrá
celebrar todos los actos y contratos que fueren
necesarios para el cabal ejercicio del Poder General
en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
considerado insuficiente pues las actuaciones de su
apoderada general deberá ser considerada como si la
estuviera realizando el mismo, todo lo cual le concede
facultades amplias y suficiente contempladas en las
leyes ecuatorianas.- Agregue usted, señor Notario, las
demás formalidades de estilo, para la validez y
perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma
legible) Abogado Pablo Vélez Saltos, Registro
Profesional número dos mil trescientos diecinueve -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
001837246-7

APellidos y Nombres
RAMIREZ ROSERO
SABA VASTI

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLEVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN PRIMARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RAMIREZ RIOFRIO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
ROSETO SANCHEZ LAVINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

Y 333V4422

NOTARIA SÉPTIMA
Dr. Jaime E. Pozmiño Palacios
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA.

Consulta Popular y Referéndum 2018
091837246-7 021-0178

RAMIREZ ROSERO SABA VASTI
GUAYAS
AYACUCHO
6 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
57851179 23/07/2018 15:02:01

Marlon Landa Carr
DIRECTOR
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pozmiño Palacios M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918372467

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO SABA VASTI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLÍVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

Nombres de la madre: LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-148-36041



185-148-36041

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA
CIUDADANA
091350773-7

APellidos y Nombres
ROSETO SANCHEZ
LAVINIA DAYLEX
DIAZ AGUIRRE
MANABÍ
PICHINCHA
PICHINCHA KERMUKU

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE RICARDO RAMIREZ RIVERA





ESTUDIOS
BACHILLERATO

PROFESION / OBTENCIÓN
GUAYAS, DOMESTICOS

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
GUAYAS

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09

APellidos y Nombres
ROSETO VILLAREAL FRANCISCO MECAS
APellidos y Nombres DE LA MADRE
SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 05 FEBRERO 2013

072 **072-069** **0913507737**
CANTÓN MANABÍ CÉDULA

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
GARCÍA MORENO
PARTIDO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




ESTE DOCUMENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CODIGO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTE CERTIFICADO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CODIGO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Jaime T. Pazmiño Palacios
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-148-36058



189-148-36058

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





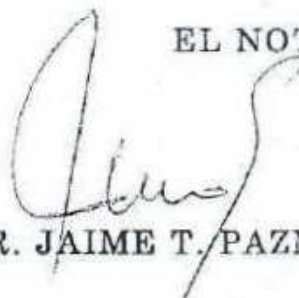
1 ochenta y siete - uno del Colegio de Abogados de Guayas.-
2 Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es
3 consecuencia, la compareciente se ratifica en el
4 contenido de minuta inserta, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
6 legales. La compareciente me exhibió sus documentos
7 de identificación. La cuantía de la presente escritura
8 por su naturaleza jurídica es indeterminada. Leída que
9 fue la presente escritura por mí el Notario, en alta voz
10 a la compareciente, ésta la aprueba, se ratifica en
11 todas sus partes y para constancia firma en unidad de
12 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

13
14 



15
16 SRTA. SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO
17 C.C. No. 091837246-7
18 C.V. No. 021-0178

19 EL NOTARIO

20
21 

22 DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS



23
24 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
25 NOTARIO SÉPTIMO
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia certificada de la Escritura de PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA SABA VASTI RAMÍREZ ROSERO A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA MAXINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en siete fojas tres incluida la presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintion días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.



NOTARIA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Dr. JAIME PAZMINO PALACIOS, Msc
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000007179



20180901007P000000000000

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901007P000000000000						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ ROSERO JOSÉ JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500553217	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (F)	
Escritura N°:	20180901007P000000000000
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (10:13)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN VERDE



1 NÚMERO: 20180901007P00986
2 PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
3 JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO A FAVOR
4 DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA DAYLEX
5 ROSERO SANCHEZ.-----
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
7 DI: DOS COPIAS -----

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
9 a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos
10 mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO
11 PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN
12 GUAYAQUIL, comparece el señor JOSÉ JOSUE RAMÍREZ
13 ROSERO, quien declara ser mayor de edad, de
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
15 domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil, por sus
16 propios y personales derechos. El compareciente
17 cuenta con la capacidad civil y necesaria para
18 celebrar todo acto o contrato: y, a quien de
19 conocerlo en virtud de haberme presentado
20 personalmente sus documentos de identificación doy
21 fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de
22 la presente Escritura Pública de Poder General, a la
23 que procede con amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento me presenta la minuta siguiente: SEÑOR
25 NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase extender una en la que conste el PODER
27 GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
28 estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece el

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



señor JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO, mayor de edad,
hábil por derecho para contratar y obligarse, en
calidad de Poderdante y/o Mandante.- **SEGUNDA:**
PODER GENERAL.- El mandante señor JOSÉ JOSUE
RAMÍREZ ROSERO, por sus propios derechos, confiere
Poder General, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere a favor de su señora madre LAVINIA DAYLEX
ROSERO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía número
9 CERO NUEVE UNO TRES CINCO CERO SIETE SIETE TRES
10 SIETE, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, para
11 que a su nombre y representación, pueda realzar los
12 siguientes actos y contratos: a) Queda facultada para
13 que compre o adquiera a cualquier título legal, toda
14 clase de bienes inmuebles e inmuebles, aceptando
15 dichas compras o donaciones a favor del poderdante:
16 b) Queda facultada para que pueda vender, pactar
17 precio, cobrar el precio de la misma, permuta o
18 hipoteca, de en anticresis cualesquiera de los bienes
19 muebles o inmuebles, propiedad del poderdante
20 presente o futuro; c) Está autorizada para que realice
21 la cancelación y levantamiento de todo tipo de
22 gravámenes, patrimonio familiar, prohibición de
23 enajenar; además está facultada para que, en caso
24 de que se requiera, legalice la POSESION EFECTIVA a
25 favor del poderdante, referente a los bienes dejados
26 por sus progenitores, suscribiendo cualquier tipo de
27 documentación, con el fin de que pueda obtener el
28 DERECHO DE SUCESIÓN que le corresponde por Ley,



1 como herencia, donación, partición, queda
2 autorizada para que comparezca ante el SERVICIO
3 RENTAS INTERNAS (SRI), para realizar el pago de
4 IMPUESTO A LA RENTA, POR HERENCIAS, DONACIONES
5 ETC. O CERTIFICADO LIBERATORIO por prescripción
6 sobre cualquiera de los bienes dejados por sus
7 progenitores, como heredero de los mismos,
8 quedando facultada para suscribir todo tipo de
9 documentación, con el fin antes expuesto. Por lo que
10 está plenamente autorizada a comparecer a nombre
11 del poderdante ante cualquier Notaría Pública y firmar
12 cuantos documentos se requiera para los fines
13 estipulados en los literales antes mencionados, es
14 decir, suscriba toda clase de escritura pública hasta la
15 inscripción en el Registro de la Propiedad
16 correspondiente, o cualquier institución pública o
17 privada del estado ecuatoriano sin que se alegue
18 insuficiencia de Poder; d) Queda facultada para que
19 administre y/o arriende los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, suscriba los contratos
21 de arrendamientos, cobre los cánones de
22 arrendamiento y extienda recibos de cancelación de
23 los mismos, en caso de mora en los pagos de arriendo
24 solicite la desocupación o desalojo del bien
25 arrendado; e) La apoderada podrá demás realizar los
26 trámites relacionados con la construcción, ampliación,
27 rectificación, del o de los bienes inmuebles propiedad
28 del poderdante, quedando autorizada a solicitar y


Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, MSC.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

obtener los permisos respectivos para ese efecto ante
cualquier institución pertinente; f) Intervenga en
cualquier negocio comercial, bursátil, industrial,
agrícola o minero y en todo lo permitido por las Leyes
Ecuatorianas; y celebre toda clase de contratos con
arreglo a las leyes ecuatorianas, sean locales o
internacionales; g) Realice toda clase de trámites con
el objetivo de solicitar o contratar préstamos a
nombre del poderdante con cualquier institución del
Sistema Financiero Ecuatoriano, para lo cual queda
enteramente facultado para pactar libremente los
términos y condiciones de tales créditos como
montos, plazo, tasas de interés, etc., y para que dé en
garantía de dicho préstamo los bienes a los que
actualmente tuviere el mandante o los que adquiriera
en el futuro, pueda hipotecar, grave o acepte
cualquier limitación de dominio a favor de las
instituciones bancarias o financieras del país, y
suscriba todos los documentos relacionados con los
préstamos que se otorgue hipoteca abierta
prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que
se constituyan, tales como pagarés, contrato de
mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas,
contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme
cartas de autorización, así como cualquier otro
documento sea este público o privado que sea
necesario para la obtención de dichos préstamos y
para la constitución de tales garantías, o que fueren



1 requeridos para recibir dinero a mutuo o préstamos,
2 préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, arriendos,
3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelar según sea el caso; h) Podrá a nombre del poder
4 según sea el caso; h) Podrá a nombre del poder abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes, cuentas
5 abrir, cerrar, renovar, cuentas corrientes, cuentas ahorros, certificados de depósitos, pólizas
6 ahorros, certificados de depósitos, pólizas inversiones a plazo, en cualquier institución financiera
7 inversiones a plazo, en cualquier institución financiera sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas
8 sean, Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y de Crédito o instituciones análogas en el
9 de Ahorro y de Crédito o instituciones análogas en el Ecuador y las administre en toda la extensión de la
10 Ecuador y las administre en toda la extensión de la palabra, así como cerrar las mismas en caso de ser
11 palabra, así como cerrar las mismas en caso de ser necesario, girar cheques, retirar dinero y/ o realizar
12 necesario, girar cheques, retirar dinero y/ o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o
13 depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar,
14 letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros efectuar transferencias solicitar servicios y
15 sobregiros efectuar transferencias solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones
16 efectuar todo tipo de transacciones y operaciones permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para
17 permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda
18 estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, especialmente pueda cobrar
19 ejercer estas facultades, especialmente pueda cobrar o retirar valores por concepto de pensiones o
20 o retirar valores por concepto de pensiones o cualquier otro valor a favor de intereses del
21 cualquier otro valor a favor de intereses del mandante; i) Para que presente solicitudes de
22 mandante; i) Para que presente solicitudes de cualquier naturaleza y realice trámites administrativos
23 cualquier naturaleza y realice trámites administrativos y/o judiciales ante las siguientes entidades: Instituto
24 y/o judiciales ante las siguientes entidades: Instituto Ecuatoriano o Seguridad Social IESS, Instituto
25 Ecuatoriano o Seguridad Social IESS, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE,
26 Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas IECE, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicios de
27 Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicios de Rentas Internas, Banco del Instituto Ecuatoriano de
28 Rentas Internas, Banco del Instituto Ecuatoriano de

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 Seguridad Social BIESS, Instituciones Financieras
2 Abiertas o Cerradas, Públicas o Privadas del Estado
3 Ecuatoriano, Gobierno Nacional, Consejo Provincial
4 del Guayas, Municipalidades, Registro Civil, Notarías
5 Públicas, Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio
6 de Relaciones Laborales, Consulados, Registrador de
7 la Propiedad, Empresa Eléctrica del Ecuador, Policía
8 Judicial del País, Comisión de Tránsito del Ecuador,
9 Interagua, Corporación Nacional de
10 Telecomunicaciones, Registro de la Propiedad del
11 País, y demás autoridades y oficinas públicas, semi-
12 públicas o privadas, en general pueda comparecer,
13 suscribir, solicitar o firmar cuanto documento sea
14 necesario ante cualquier Entidad y realice cualquier
15 reclamo o diligencia a beneficio de los intereses de la
16 poderdante; j) Pueda solicitar y realizar los trámites
17 que sean necesarios para obtener los servicios básicos
18 tales como agua, luz, teléfono, etc., pudiendo firmar
19 cuantos documentos sean necesarios para cumplir
20 con lo encomendado y demás autoridades y oficinas
21 públicas o privadas y realice reclamo o diligencias; k)
22 Está autorizada a comparecer, solicitar, firmar y
23 realizar trámites ante Consulados, Embajadas,
24 Dirección de Migración, Registro Civil, Ministerio de
25 Relaciones Exteriores y Conesun, para solicitar y
26 obtener documentación personal del poderdante,
27 tales como cédula de ciudadanía (en caso de
28 pérdida o robo), partida de nacimiento,



- 1 identificación de filiación, et., y demás documentos
- 2 que se requiera apostillar y enviarlos al exterior
- 3 favor del poderdante; l) Para representar al
- 4 poderdante, en las compañías a las cuales pertenezca
- 5 como socio o accionista, ejerciendo los derechos que
- 6 le corresponda por disposición de la Ley o de sus
- 7 Estatutos. endose títulos de acciones o ceda
- 8 participaciones, intervenga en aumentos de capital,
- 9 cambio de domicilio, reforma de estatutos, etc., sin
- 10 limitación alguna; m) Para que suscriba, anue,
- 11 cancele y renove pólizas de acumulación en la
- 12 entidad crediticia DINERS CLUB; n) Para que firme
- 13 pagarés, tabla informativa, contratos, liquidación y
- 14 tabla de honorarios, seguro colectivo de vida,
- 15 declaración, etc., y demás documentos donde se
- 16 necesite la comparecencia, etc., y demás
- 17 documentos donde se necesite la comparecencia y
- 18 firma del poderdante, quedando facultada a suscribir
- 19 y comparecer a realizar todos los trámites necesarios
- 20 para cumplir con lo encomendado; o) Para intervenir
- 21 como actor o demandado o tercera interesada en
- 22 cualquier clase de juicios e instancias de carácter
- 23 civil, mercantil, penal, administrativo, etc., por lo que
- 24 para la ejecución de este poder la Apoderada está
- 25 facultada a delegar el presente poder a una tercera
- 26 persona, además para contratar los servicios
- 27 profesionales de un Abogado en libre ejercicio
- 28 profesional, para que represente al poderdante ante

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 autoridades judiciales del Ecuador, e interponga
2 recursos pertinentes ante los Tribunales de Alzada,
3 ante el caso, quedando el Abogado nombrado
4 como Procurador Judicial de conformidad con lo
5 dispuesto en las leyes correspondientes; p) Podrá
6 ejercer o efectuar cobranzas de toda índole a favor
7 del Mandante, esta facultad implica la de realizar
8 gestiones personales y/o legales conducentes a la
9 realización de dichos cobros, incluyendo entre la
10 presentación de demandas o comparecencias en
11 juicios sea como actor demandante; q) Este poder
12 abarca la representación general del Poderdante, de
13 tal forma que solo perderá validez con la revocatoria
14 expresa que pueda hacer el señor JOSÉ JOSUE
15 RAMÍREZ ROSERO y la anotación al margen en los
16 registros notariales respectivos; r) La apoderada podrá
17 celebrar todos los actos y contratos que fueren
18 necesarios para el cabal ejercicio del Poder General
19 en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser
20 considerado insuficiente pues las actuaciones de su
21 apoderada general deberá ser considerada como si la
22 estuviera realizando el mismo, toda lo cual le concede
23 facultades amplias y suficiente contempladas en las
24 leyes ecuatorianas.- Agregue usted, señor Notario, las
25 demás formalidades de estilo, para la validez y
26 perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firma
27 legible) Abogado Pablo Vélez Saltos, Registro
28 Profesional número dos mil trescientos diecinueve -



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

1500553217

CEDULA

RAMIREZ ROSERO JOSE JUAN

APELLIDOS NOMBRES

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ROSERO
JOSE JUAN

150055321-7

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS

BOLIVAR ASAGRAMO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-12-14

PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUMENTO
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ ROSERO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAS
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-30

DESPOSITE V.

FECHA DE EMISION

V334IV2224



05/08/2018

COPIA FIEL QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
 PICHINCHA
 PICHINCHA GUERMEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 JOSE RICARDO
 RAMIREZ RUIFRO

091350773-7




INSTRUCCION:
BACHILLERATO
PROFESION / OCUACION:
QUEHACER DOMESTICOS
ROSETO VILLARREAL FRANCISCO MEJIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2011-03-09
FECHA DE EXPIRACION:
2021-03-09

091350773-7




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 10 SEP 2013

072-069 0913507737

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
QUAYACUIL
 CANTON
GARCIA MORENO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
QUAYAS




DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913507737

Nombres del ciudadano: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHIA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ROSERO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS

Nombres de la madre: SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 188-149-84643



188 149 84643

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-ESE-2013

1500553217
CÉDULA

RAMIREZ ROSERO JOSE JUAN
APELLIDOS NOMBRES

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 150055321-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ RIVERA JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

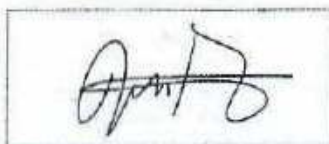
[Firma] DIRECTOR DNG LA *[Firma]* FIRMAS DEL CEDULADO

V3343V2224

JOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500553217

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 196-222-63203



196-222-63203

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 ochenta y siete - uno del Colegio de Abogados
2 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
3 consecuencia, el compareciente se ratifica en el
4 contenido de minuta inserta, la misma que queda
5 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
6 legales. El compareciente me exhibió sus documentos
7 de identificación. La cuantía de la presente escritura
8 por su naturaleza jurídica es indeterminada. Leída que
9 fue la presente escritura por mí el Notario, en alta voz
10 al compareciente, ésta la aprueba, se ratifica en
11 todas sus partes y para constancia firma en unidad de
12 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 **SR. JOSÉ JOSUE RAMÍREZ ROSERO**

17 **C.C. No. 150055321-7**

18

19

20

21

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

22

23

24

25

Se otorgó ante mí, en **NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, confiero esta
SEGUNDA copia certificada de la Escritura de **PODER**
GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR JOSÉ JOSUE RAMÍREZ
ROSERO A FAVOR DE SU MADRE SEÑORA LAVINIA
DAYLEX ROSERO SANCHEZ, en siete fojas incluida la
presente, que rubrico sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto del
año dos mil dieciocho.



NOTARIA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
EL NOTARIO.

Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS Msc

0.2.2024



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

090911907-5

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
PÉREZ CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
LUIS HERNAN NARANJO PEREZ




NOTARIA SÉPTIMA DEL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E1334A3221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALTOS BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-03

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL NOTARIO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0440 F JUNTA N.º
0440 - 027 CERTIFICADO N.º
0909119075 CEDULA N.º

VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y OPGOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: QUE ES
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909119075

Nombres del ciudadano: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: VELEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALTOS BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-222-63250



197-222-63250

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N.º 090682097-2

CIUDADANA
NARANJO PEREZ
LUIS HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 TUMBAPUELA
 ABOGADO
 LA BARRERA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-01-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 BETTY ELIZABETH
 VELEZ SALTOS




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

EDN 431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO GORDON HECTOR AGUIRRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL
2010-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0308 M
0308 - 304
0906820972

NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRROQUIA: TARQUI
ZONA: 1





**DOY FE: QUE ES FIDEL
 COPIA DEL ORIGINAL.**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios M.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906820972

Nombres del ciudadano: NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: NARANJO GORDON HECTOR AQUILINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ SANCHEZ LAURA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2019

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 190-222-63989



190-222-63989

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en
3 el contenido de la minuta inserta la misma que de
4 conformidad con la ley queda formalizada en escritura pública
5 para que surta sus correspondientes efectos legales.- La
6 cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones
7 es tal como consta en la matriz de la misma.- Los
8 comparecientes me exhibieron sus documentos de
9 identificación, las mismas que le fueron devueltas a los
10 comparecientes una vez que se verificaron las numeraciones
11 correspondientes.- Leída esta escritura de Cesión de
12 participaciones de principio a fin, por mí el Notario en alta
13 voz a los comparecientes, éstos las aprueban en todas sus
14 partes, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
15 Notario de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19

20

21


JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO

C.C. No. 1705636890

22

23

24

25

26


ISAAC ADBEEL RAMIREZ RTOSERO

27

C.C. No. 0922921960

28



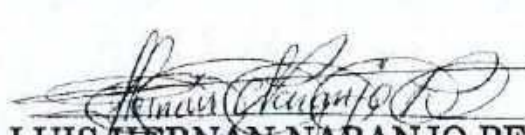
1 Por sus propios derechos y por los derechos que representa de
2 JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO y SABA VASTI RAMIREZ
3 ROSERO

4
5
6 
7 LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ

8 C.C. No 0913507737
9

10
11
12 BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS

13 C.C. No 0909119075
14

15
16 
17 LUIS HERNAN NARANJO PEREZ

18 C.C. No 0906820972
19

20 EL NOTARIO

21
22 DR. JAIME PAZMIÑO PALACIOS, Msc

23 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

24 NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25 SE OTORGO ANTE MI, ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL
26 QUE QUEDA EN LOS LIBROS DE ESCRITURA PÚBLICA A MI
CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**,
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

27
28 EL NOTARIO. -

Dr. JAIME PAZMIÑO PALACIOS, Msc.

Notario Público Séptimo y 1.º del Cantón Guayaquil

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que en esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUIPMENTS&SERVICES 3R CIA.LTDA.,** otorgado ante la Abogada **LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha veinte de febrero del dos mil quince, tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO, ISAAC ADHEEL RAMIREZ ROSERO, LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ,** POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN A LOS SEÑORES **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO, JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO A FAVOR DE LOS SEÑORES LUIS HERNAN NARANJO PEREZ Y BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS.,** otorgado ante el **DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS NOTARIO SEPTIMO DE ESTE CANTON,** con fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve.- **Guayaquil, nueve de mayo del dos mil diecinueve.- LO CERTIFICO.--**

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000074618



20190901028000601

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901028000601



MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2019, (17:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P00241

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705636890
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901007P00585

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901028000601

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2019, (17:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P00241

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705636890
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACIONES AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901007P00585



Factura: 001-003-000011194



20190901007P00585

NOTARIO(A) JAIME TORMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901007P00585						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (16:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705636890	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ROSERO ISAAC ADIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922921960	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913507737	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0918372467	ECUATORIANA	CEDENTE	LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
Natural	RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1500553217	ECUATORIANA	CEDENTE	LAVINIA DAYLEX ROSERO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909119075	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906820972	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901007P00585
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2019, (16:59)
OTORGA:	NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 21.525
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS**, NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL, el día 8 de mayo del 2019, mediante la cual **JOSE RICARDO RAMIREZ RIOFRIO** autorizada por su cónyuge **Lavinia Daylex Rosero Sánchez** cede 320 participaciones a favor de **BETTY ELIZABETH VELEZ SALTOS**; **ISAAC ADBEEL RAMIREZ ROSERO** cede 40 participaciones a favor de **LUIS HERNAN NARANJO PEREZ**; **JOSE JOSUE RAMIREZ ROSERO** cede 20 participaciones a favor de **LUIS HERNAN NARANJO PEREZ**; y, **SABA VASTI RAMIREZ ROSERO** cede 20 participaciones a favor de **LUIS HERNAN NARANJO PEREZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 1.732 a 1.774, Registro de Cesión de Participaciones número 90. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21525



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de junio de 2019

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO	320	VELEZ SALTOS BETTY ELIZABETH
RAMIREZ ROSERO ISAAC ADBEEL	40	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
RAMIREZ ROSERO JOSE JOSUE	20	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN
RAMIREZ ROSERO SABA VASTI	20	NARANJO PEREZ LUIS HERNAN

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0014777

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN ORELLANA



CEDULA DE
CIDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ JOSE RICARDO
EMERSON RAMIREZ
EL ORO
ORELLANA
PAZUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAVINIA BAYLEN
ROBERTO SANCHEZ

170663689-0



PROFESIÓN VOTADOR
COMERCIANTE
FECHA DE EMISIÓN 2014-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2014-03-27

FECHA DE EMISIÓN 2014-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2014-03-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
0018 - 384
1706636890

RAMIREZ JOSE RICARDO
APellidos y Nombres



PROVINCIA ORELLANA
CANTÓN PTO. DE ORELLANA
CIRCONSCRIPCIÓN PTO. DE ORELLANA
SECCION 1

ELECCIONES
2019

[Handwritten Signature]

CÉDULA DE CIUDADANÍA

DOI 092292196-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMIREZ ROSERO
 ISAAC ADRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO:

BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRE
RAMIREZ RIOFRANCO
APELLIDOS Y NOMBRE
ROSETO SANCHEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2017-07-17
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

RE
RICARDO
ADRI
A DAYLEX



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092292196<02<<<<<<<<<<<<<<<<
9511110M2707174EUCSEPP<<<<<<<<<<<<<<<<4
RAMIREZ<ROSERO<SISARIO<ADBEEL<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 - MARZO - 2019



0021 M

0021 - 171

0922921980

RAMIREZ ROSERO ISAAC ADBEEL
APPELLIDON Y NOMBRES

APPELLODI V. COZZARELLA



***POLYESTER, GUAYAS**

GUAYAQUIL

25. **ANSWER: C**

PARQUE AYACUCHO

5097

ELECCIONES

 $\gamma_{\text{H}_2\text{O}} = 0.98$ at $x_{\text{H}_2\text{O}} = 0.97$.

2019

CHURCHMAN, D.

SE DOCUMENTA
LA PRESENTA QUE
EN EL CORPUS
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2011

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **091350773-7**

APellidos y Nombres: **ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX**

Lugar de Nacimiento: **MANABI PICHINCHA PICHINCHA GERMANO**

Fecha de Nacimiento: **1987-08-07**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Nombre del Cónyuge: **JOSE RICARDO RAMIREZ RUIFRO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

Apellidos y Nombres del Padre: **ROSETO VILLAREAL FRANCISCO MECIAS**

Apellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ BRAVO BLANCA PAULINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2012-06-06**

Fecha de Expiración: **2022-06-06**

Notario: **Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.**
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0080 F **0080 - 005** **0913507737**

ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX
Apellidos y Nombres

Provincia: **GUAYAS**

Cantón: **GUAYAQUIL**

Circunscripción: **3**

Parroquia: **GARCIA MORENO**

Zona: **1**

2019

CITADANANO:
QUE DOCUMENTO
PRESENTE QUE
USAR EN EL
PROCESO
ELECTORAL 2019

HAYES

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 091837246-7



APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ROSERO
SABA VASTI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1993-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO



WEISSM422

ESTUDIANTE

RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

ROSE RO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

**FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL**

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0918372467<<<<<<<<<<<
931222F260509ECU<<<<<<<<<<<
RAMIREZ<ROSERO<<SABA<VASTI<<<

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

1500553217
CÉDULA

RAMÍREZ ROSERO JOSE JOSUE
APELLIDOS NOMBRES

[Firma]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 150055321-7
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMÍREZ ROSERO
JOSE JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ RIOFRIO JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

[Firma] DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FORMULA CEDULADO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992909420001
EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

RAMIREZ RIOFRIO JOSE RICARDO
MÁQUINA SORDEN MARCO VINICIO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/03/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS CIENTIFICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ATACUSCO Calle: PORTETE Número: 609 Intersección: CORONEL - NOGUCHI Referencia ubicación: FRENTE A LA ESQUINA DE ALEX Email: ricardoramirez@3rservicios.com.ec Celular: 0999022396

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017000852075
Fecha: 11/06/2017 12:46:13 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992909420001
EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.



ESTADO DE EQUIPMENTS & SERVICES 3R CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

27/03/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINAS CIENTIFICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL Y EQUIPO OPERACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: PORTETE Numero: 609 Interseccion: CORONEL - NOGUCHI Referencia: FRENTE A LA ESQUINA DE ALEX Email: ricardoramirez@3rservicios.com.ec Celular: 0999022396

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000852075

Fecha: 11/06/2017 12:46:13 PM